

La Transición. ¿Qué se contó a los españoles entonces y qué se les cuenta hoy? Evolución del relato periodístico a lo largo de más de cuatro décadas

Adrián Luna Fernández

La Transición. ¿Qué se contó a los españoles entonces y qué se les cuenta hoy? Evolución del relato periodístico a lo largo de más de cuatro décadas

Adrián Luna Fernández

Director: Rubén Vega García

Máster en Historia y Análisis Sociocultural.

Universidad de Oviedo. 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Objetivos y planteamiento de hipótesis	4
1.2. Objeto de estudio	4
1.3. Metodología de investigación	6
1.4. Estado de la cuestión	9
2. CONTEXTUALIZACIÓN DE MEDIOS	13
3. ANÁLISIS DE LA PRENSA.....	19
3.1 Figura de Adolfo Suárez	19
3.2. Ley para la Reforma Política	28
3.3. Legalización del PCE	41
3.4. Elecciones generales de 1977	46
3.5. Pactos de la Moncloa	52
4. CONCLUSIONES	72
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	79

Resumen

El trabajo se perfila como un análisis comparativo del relato periodístico construido sobre la Transición en el momento en que ésta tuvo lugar y el relato actual o de los últimos años, entendiendo por relato periodístico la noción hegemónica presente en los medios de comunicación. Para ello acudimos a los textos de opinión de la prensa escrita de algunas de las cabeceras de mayor difusión de España, que nos darán buena cuenta de los elementos que componen el discurso mediático sobre aquel proceso.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivos y planteamiento de hipótesis

El objeto de la investigación es comprobar en qué medida ha variado, si es que lo ha hecho, el relato periodístico hegemónico de la Transición española desde que ésta tuviera lugar hasta hoy, casi cuatro décadas después. Se parte para ello de la hipótesis de que éste, esto es, el de una Transición modélica, que impregnó las páginas de los diarios y los minutos de televisión y radio pocos años después del final del proceso, sigue imperando hoy, pero de manera sensiblemente inferior. Se intuye, a su vez, que el principal motivo por el que hoy prolifera una corriente crítica en crecimiento es la distancia temporal, lo que propicia la ausencia de necesidad por parte de los actores del sistema de reprimir o silenciar dichas voces, por estar éste ya consolidado. Otros factores coadyuvantes podrían ser la eclosión de múltiples medios de comunicación en los últimos años –recordemos que tras la Transición sólo existía una televisión, pública, además, y faltaba mucho para la llegada de internet– y la situación de crisis económica que estalló en 2008, con efectos como el cuestionamiento público de las instituciones y, de ahí, posiblemente, de aquello que les dio la forma que hoy tienen, la Transición.

1.2. Objeto de estudio

El relato hegemónico de la Transición se ha venido a imponer, en gran medida, debido a la “crónica” que han articulado los medios de comunicación y a una pertinaz insistencia en su reproducción, la reproducción de tópicos y esquemas cuyo motor no ha sido la fidelidad histórica, sino la valoración de su pertinencia como instrumentos eficaces para la legitimación social de aquel proceso. Éste ha sido el elemento principal

de los que convergen en la configuración de la opinión pública –cuyas fronteras con la opinión publicada son difíciles de establecer– sobre el paso de la dictadura franquista a lo que vino después, pues el peso de la influencia de los medios de comunicación en el imaginario colectivo es mayor que el de cualquier otra instancia discursiva.

Para pulsar la naturaleza del relato mediático centraremos nuestra mirada en la prensa escrita. Este acotamiento responde a la imposibilidad de abordar todo el espectro periodístico en una investigación de estas características. Al imponerse la necesidad de elegir uno de los distintos medios de comunicación, la decantación por el de la prensa escrita responde a que es el único que ofrece la posibilidad de realizar un análisis comparativo que aborde la etapa de la Transición y la más próxima al momento actual, ya que los otros dos medios presentes en ambas épocas, la televisión y la radio, ofrecen una menor adaptabilidad a este análisis. La televisión, que es un medio indudablemente influyente –quizá, el más influyente, aunque cada vez menos– en la conformación de la opinión pública, tanto en la actual como en la de entonces, sólo existía en forma de ente público en aquellos años, lo que anula cualquier pretensión de compararla con la nueva realidad televisiva. La radio, independientemente de las dificultades inherentes a la búsqueda de los audios de entonces y del desequilibrio entre ambos períodos en cuanto a diversidad de emisoras, carece de un espacio de opinión –que es al que dirigiremos nuestra mirada– tan fácilmente reconocible como el de la prensa escrita.

Y, una vez seleccionado el medio, ¿qué publicaciones y qué partes de éstas son las que nos interesa estudiar? Para conformar una visión del relato de la prensa lo más adecuado es acudir directamente a la opinión. Ése es el objeto de estudio de este análisis, los textos de opinión de los diarios y revistas de la Transición y de estos últimos años. Le prestamos atención, principalmente, a los editoriales, por constituir la portavocía de la línea editorial de cada cabecera. No todas las publicaciones cuentan con editoriales y, por ello, y por resultar de interés algún otro artículo en ciertas ocasiones, se incluyen también otros textos. Las publicaciones que abordaremos son las siguientes: *Triunfo*, *Destino*, *Cuadernos para el diálogo* (presentes sólo durante la Transición), *El País*, *La Vanguardia*, *ABC* (presentes antes y ahora), *El Periódico de Catalunya* (apareció en octubre de 1978), *El Mundo* y *eldiario.es* (presentes sólo a posteriori). Las razones que fundamentan esta selección se corresponden con el hecho de que, de entre las que se encuentran disponibles, son las publicaciones periódicas de ámbito nacional

con mayor difusión durante la Transición y ahora¹. La inclusión de *eldiario.es*, en detrimento de otros diarios digitales con el mismo o mayor volumen de lectores –*El Confidencial* o *El Español*–, obedece al carácter diferenciador de su línea editorial, siendo el más influyente de los periódicos online con una dialéctica revisionista de la Transición., lo que le confiere un mayor valor como elemento necesario para completar una visión transversal de la prensa.

Cabeceras como *Diario 16*, *Cambio 16* e *Interviú*, que habrían sido de gran interés, no tienen su hemeroteca disponible en la red ni en ninguna biblioteca o archivo de Asturias a través de acceso gratuito. Otras, como *El Alcázar*, *Arriba*, *Ya* o *Pueblo*, no revisten interés como objeto de estudio, puesto que la comparación del relato pasado con el presente se entiende eficaz en tanto se haga atendiendo a una prensa más o menos homóloga, y los periódicos de extrema derecha no tienen presencia –no relevante, al menos– en la actualidad.

1.3. Metodología de investigación

Para formar una imagen del relato periodístico sobre la Transición acudimos a los hitos que conformaron aquel proceso político y social. Teniendo en cuenta la vastedad de éste, vuelve a ser obligado establecer una selección de acontecimientos y personajes. Para ello, lo primero que debemos hacer es fijar un intervalo temporal, es decir, qué etapa es la que entendemos por Transición española. Aunque no existe un consenso absoluto en la historiografía, la más aceptada es la que comprende el período que transcurre entre la muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975, y la victoria del PSOE en las elecciones generales del 28 de octubre de 1982². Teniendo en cuenta que el diario *El País* no apareció hasta mayo de 1976, tomaremos este momento como punto de partida del intervalo temporal a tener en cuenta. Analizar hechos previos sería hacerlo sin la presencia de uno de los medios más importantes –si no el que más– en la conformación del relato.

Los hitos que hemos incluido son los siguientes: la figura de Adolfo Suárez, la Ley para la Reforma Política, la legalización del Partido Comunista, las elecciones generales

¹ Fuente: OJD <<https://www.ojd.es/>>

² Gregorio MORÁN, *El Precio de la Transición*. Madrid, Akal, 2015, p. 28

de 1977, los Pactos de la Moncloa y la Constitución de 1978. Con el riesgo que conlleva la ponderación de la dimensión de los distintos hechos que informaron la Transición española, no parece aventurado afirmar que los aquí expuestos son algunos de los más relevantes en lo que a la construcción del relato se refiere. Faltan acontecimientos tan importantes como la Ley de Amnistía de 1977, el 23 F o las elecciones generales de 1982, si bien los que hemos incluido en la selección nos proporcionan ya información suficiente para identificar en ellos los elementos propios del discurso que la prensa articuló para contar qué fue la Transición. Puede llamar la atención también que se haya obviado el tratamiento de uno de los personajes más importantes del proceso –quizá, el más importante, al menos, en el relato hegemónico–, que no es otro que el rey Juan Carlos I, pero hemos desechado su inclusión tras constatar que el consenso en torno al blindaje de su figura operó de manera inmediata en toda la prensa desde el inicio de la Transición. Algunas voces minoritarias pusieron sobre la mesa la cuestión de un posible referéndum sobre la forma de Estado, como se recoge a lo largo del análisis, pero nunca llegaron a tener el volumen necesario para que existiera un debate público al respecto. Tal y como expresa Rubén Vega,

“[...] aun cuando los monárquicos de convicción profunda fueran ciertamente escasos en la España de 1976, a la hora de la verdad, ya fuera para preservar el franquismo o para transformarlo sin riesgos excesivos, la monarquía se convierte en un denominador común de inmovilistas y reformistas. Para estos últimos representa un valladar contra posibles desbordamientos, de modo que «cualquier intento democratizador al margen de la Corona supondría en primer lugar la violencia»³. Lejos de constituir un inconveniente, sus anclajes en el franquismo, del que el monarca ha obtenido la única legitimidad que puede por el momento esgrimir, suponen una ventaja desde el punto de vista de quienes pretenden una reforma concebida como un ejercicio de ingeniería política entre élites y no una genuina apertura a la participación popular”⁴.

Quizá, la influencia que pudo jugar en la prensa esta misma concepción –la del cuestionamiento de la monarquía como riesgo desestabilizador–, tuvo mucho que ver en la ausencia de debate en torno a la figura del rey. El 18 de noviembre de 2016 La Sexta hizo público un fragmento de una entrevista que Victoria Prego le hizo a Adolfo Suárez en 1995 –que no llegaría a ser emitida–, en el que el expresidente confiesa *off the record*

³ José Manuel OTERO NOVAS, *Nuestra democracia puede morir*. Barcelona, Plaza y Janés, 1987, p. 20. Cit. en Rubén VEGA GARCÍA, “Demócratas sobrevenidos y razón de Estado”. *Historia del presente*, 12, (2008/2), pp. 129-154

⁴ Rubén VEGA GARCÍA, “Demócratas...”

que se había incluido la monarquía en la Ley para la Reforma Política de 1976 porque las encuestas mostraban que, de haberse hecho un referéndum sobre la forma de Estado, habrían perdido⁵.

La consideración que podemos apuntar desde la perspectiva de 2019 es que en la prensa de hoy –desde hace no demasiados años–, la figura del jefe del Estado, tanto Juan Carlos I como Felipe VI, está sometida a un juicio público sin precedentes en el periodismo de nuestro país. Aunque sigan siendo mayoría los medios que defienden la pervivencia de la monarquía, la crítica dirigida a los comportamientos y/o actividad institucional del rey ha dejado de ser un tabú.

La metodología de investigación se corresponde con el uso de fuentes primarias a través de un análisis comparativo de carácter cualitativo, que se traduce en la lectura de textos periodísticos de dos épocas con el objeto de elaborar una descripción del contenido de éstos que refleje las similitudes y diferencias entre los textos de un período y los del otro. Para ello acudimos a los editoriales publicados en los medios citados, en las fechas correspondientes al momento en que tuvieron lugar los hechos seleccionados y en las fechas que coinciden con su efeméride cuarenta años después, para así poder establecer el contraste entre un momento y otro. En el caso de la figura de Adolfo Suárez tomamos como referencias su nombramiento como presidente del Gobierno y la formación del primer gabinete de su mandato, en julio de 1976; su dimisión al frente del Ejecutivo, el 29 de enero de 1981; y su muerte, el 23 de marzo de 2014. La Ley para la Reforma Política es atendida en cuatro momentos: la aprobación del Proyecto de Ley, el 18 de noviembre de 1976; la campaña del referéndum, los primeros quince días de diciembre de 1976; el referéndum, el 15 de diciembre; y el 40º aniversario de su aprobación, en noviembre y diciembre de 2016. Para observar la opinión sobre la legalización del PCE acudimos al 9 de abril de 1977 y al 9 de abril de 2017, cuarenta años después. Las elecciones generales de 1977 nos llevan al 15 de junio de 1977 y al 15 de junio de 2017. Repetimos la metodología con los Pactos de la Moncloa, prestando atención a las jornadas posteriores a su aprobación, el 25 de octubre de 1977, y al 25 de octubre de 2017. Y para tratar la Constitución viajamos al 23 de noviembre de 1978,

⁵ “Adolfo Suárez no sometió a referéndum la monarquía porque las encuestas le dijeron que perdería”, *eldiario.es*, 18-11-16 <https://www.eldiario.es/politica/Adolfo-Suarez-referendum-monarquia-encuestas_0_581642259.html>

momento en que se publicó el borrador filtrado a la prensa; al 31 de octubre, cuando fue aprobada en el Congreso; al 6 de diciembre, cuando fue ratificada en referéndum; y al 6 de diciembre de 2018, en la conmemoración de sus cuarenta años de vida.

Los editoriales, aunque suponen la mayoría de los textos analizados, no son los únicos que se recogen en la investigación, como decimos, ya que algunos artículos de opinión firmados o, incluso, algunas crónicas, son muy representativos, en ocasiones, de la línea editorial del medio en el que aparecen. Además, las revistas *Triunfo* y *Destino* y el periódico digital *eldiario.es* no cuentan con una sección de editorial como tal –salvo alguna excepción–, por lo que los textos de Eduardo Haro Tecglen, en la primera, y Josep Melià, principalmente, en la segunda, son los analizados, ya que vienen a ocupar lo más parecido al lugar del editorial en dichas publicaciones; algo así como las opiniones de cabecera. En *eldiario.es* estudiamos artículos de diversos periodistas y personajes cuya visión cobra interés por concordar con la línea editorial del medio.

1.4. Estado de la cuestión

La literatura científica sobre la Transición ha venido dando un mayor número de frutos en forma de análisis del relato en los últimos años. No sólo preocupa desentrañar la verdad sobre los hechos de entonces, sino también compararla con la forma que toma la dialéctica política y mediática sobre los mismos y averiguar a qué mecanismos responde la construcción de ese discurso. Así, Carme Molinero y Pere Ysàs afirman que

“[...] los relatos sobre la transición con una elevada funcionalidad política, por dispares e incluso antagónicos que sean, tienen en común prescindir de qué fue exactamente la transición, es decir, el proceso de tránsito de la dictadura franquista a la democracia parlamentaria, y cómo tuvo lugar. También coinciden en la deliberada instrumentalización para así fundamentar posiciones políticas para las que la apología o la descalificación de la transición resultan de especial utilidad”⁶.

Molinero e Ysàs identifican en el relato dominante la atribución de una voluntad inequívoca de establecer un régimen democrático al rey y a una serie de políticos reformistas encabezados por Adolfo Suárez y Torcuato Fernández Miranda, y la intención de llevar a cabo una gradual acción política –la reforma– para dismantelar la dictadura y traer una democracia semejante a las de la Europa próxima, por lo que “la

⁶ Carme MOLINERO y Pere YSÀS, *La Transición. Historia y relatos*. Madrid, Siglo XXI, 2018, p. 346-349

democracia española sería una democracia otorgada, fruto de la voluntad y de la habilidad de las elites gobernantes”, y de “la colaboración subordinada, ya avanzada la operación política, de las principales formaciones antifranquistas, todo ello en un contexto en el que el pueblo español habría dado pruebas de una gran madurez mediante una extensa pasividad política”.

El relato contestatario, que utiliza las mismas piezas fundamentales, les confiere unas conclusiones distintas, sosteniendo que “la Transición habría sido una operación diseñada y ejecutada desde las instituciones franquistas para cambiar algunas cosas, pero con el objetivo de que todo continuase igual [...], con la oposición de simple comparsa, en una actuación plagada de renunciadas e incluso traiciones”.

¿Y cómo consiguieron compatibilizar los antiguos miembros de la estructura dictatorial su pasado con su nueva condición de demócratas? En la explicación que ellos sugieren su tránsito habría comenzado ya en los sesenta, con cambios legislativos que habrían ido construyendo un escenario de mayor volumen de derechos y libertades, como la Ley de Prensa de 1966, la incorporación de la elección por sufragio universal de los procuradores a Cortes por representación familiar de 1967, o el Estatuto de Asociaciones Políticas de 1974.

Así entiende Rubén Vega esta conversión:

“En ocasiones, la recién estrenada fe democrática sería poco más que un cínico ejercicio de supervivencia, una adhesión sobrevenida como exigencia de la adaptación al cambio. [...] La Transición pondrá a prueba su inteligencia política [la de los conversos] para hallar el rumbo más conveniente en medio de una notable efervescencia movilizadora y reivindicativa, cediendo y negociando para salvar lo esencial, aunque fuera a costa de alterar sus planes iniciales, que serían de corte lampedusiano, con más ánimo conservador que transformador”⁷.

Y para conseguir salvar lo esencial, para mantener la posición en la que se encontraban antes del inicio del proceso de cambio político, era necesario que la sociedad aceptara su ‘evolución ideológica’. Íñigo Errejón sostiene que “es el consenso, la consecución de la aceptación pasiva o activa de los gobernantes por parte de los gobernados, el pilar central en el que descansa el poder político”, que podríamos traducir por que es el consenso el pilar central en el que descansa el éxito del relato.

⁷ Rubén VEGA GARCÍA, “Demócratas...”

Logrado el consenso de los grupos dirigidos, es decir, conseguida la hegemonía, ésta se expresa como

“[...] el ejercicio del poder político basado en la integración de parte de las demandas de los subalternos en su proyecto de dirección, la ampliación de su bloque histórico con la integración subordinada de una parte amplia de estos últimos, y el aislamiento y desarticulación de los núcleos resistentes de manera frontal, opuestos a su régimen⁸”.

Si reproducimos las palabras de Errejón volviendo a sustituir “poder político” por “posesión del relato hegemónico” éstas no perderían ninguna validez.

El temor a una involución política fue el más importante de los acicates en la consecución del consenso social, que fue manejado desde las élites políticas para trasladar la imagen de una Transición modélica y pacífica, en un discurso que operó con especial intensidad tras el intento de golpe de Estado de 1981, afianzando la idea de que se consiguió pasar de la dictadura a la democracia sin sobresaltos. Es decir, tal y como señala Marina Montoto,

“[...] nos encontramos, entonces, con un proceso transicional en el que la necesidad acaba convirtiéndose en virtud, en el que ese medio –un uso ideológico del consenso y el diálogo que tiene como objetivo, en un primer momento, poder superar ese miedo, esa amenaza de un golpe involucionista– acabó convirtiéndose en fin en sí mismo. He aquí el origen del relato mítico de nuestra democracia: el miedo”⁹.

Montoto apunta también que, sin embargo, “en los últimos años muchos elementos marcan la pista de cierta ruptura que, si bien todavía no está claro si podrá sustituir a ese relato mítico de la Transición, es posible ya afirmar con seguridad que lo ha desbordado”. En un primer momento, con el inicio del nuevo siglo, los movimientos por la recuperación de la “memoria histórica”, y más tarde, la llegada de la crisis económica de 2008

“[...] y –sobre todo– la gestión de la misma por los dos partidos mayoritarios, han hecho estallar estos consensos o engranajes del régimen del 78 en mil pedazos. Por un lado, el modelo territorial se ha visto incapaz de poder incorporar las demandas crecientes de mayor autodeterminación de los

⁸ Íñigo ERREJÓN GALVÁN, “¿Qué es el análisis político? Una propuesta desde la teoría del discurso y la hegemonía”. *Revista Estudiantil Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 1 (2011), pp. 1-17

⁹ Marina MONTOTO, “Una mirada a la crisis del relato mítico de la Transición: la «Querrela argentina» contra los crímenes del franquismo”. *Kamchatka*, 4 (2014), pp. 125-145

nacionalismos periféricos (sobre todo en Catalunya). Por otro lado, la gestión de la crisis por parte de las élites políticas recetando más austeridad y recortes para la ciudadanía ha abierto una profunda grieta entre un clase política –acomodada y salpicada de escándalos de corrupción– y unas mayorías sociales cada vez más empobrecidas, abriendo una profunda herida en el bipartidismo, en donde el pacto social se habría roto en un principio más por arriba que por abajo. La ruptura desde abajo tampoco se hizo esperar y, con el surgimiento del 15M, ya en el año 2011, se pone en movimiento una cultura política nueva que en poco tiempo hace temblar los cimientos del Régimen 78 y de la Cultura de la Transición. [...] Es en el momento en que el Régimen del 78 entra en una crisis profunda, cuando los expertos y la ciudadanía vuelven la mirada a su contexto de producción, que no es otro que el del proceso transicional”.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE MEDIOS

Triunfo

Fue la revista con un mayor carácter de izquierdas de las que tuvieron presencia relevante durante la Transición. Fue fundada en 1946 como una publicación de espectáculos y pasó a ser de información general en 1962. Estuvo dirigida por José Ángel Ezcurra desde su nacimiento hasta su desaparición en 1982. Considerada como la más emblemática de las revistas del tardofranquismo, se topó varias veces con las sanciones del régimen, llegando a ser suspendida en dos ocasiones durante varios meses. Eduardo Haro Tecglen y Manuel Vázquez Montalbán fueron dos de sus más reconocidos colaboradores¹.

Destino

El semanario *Destino* es un claro ejemplo de evolución ideológica. Nacida en Burgos durante la Guerra Civil, en 1937, con un nombre que hacía referencia a la frase de José Antonio Primo de Rivera “España es una unidad de destino en lo universal”, fue el Boletín de Falange hasta el final de la guerra, tras la que se refundaría trasladándose a Barcelona y acercándose progresivamente a posiciones más liberales, convirtiéndose en el principal altavoz de la burguesía catalana. La línea editorial de *Destino* ha sido enmarcada en la llamada “tercera vía”, esa corriente posibilista formada por los vencedores de la Guerra Civil que se alejaron de los postulados del franquismo sin llegar a recalar en el exilio. Esa transformación gradual desembocaría, en 1975, en el principio de su declive, cuando Jordi Pujol compra la revista para ponerla al servicio de su proyecto político, etapa que coincide con el objeto de análisis de este trabajo. Cinco años más tarde *Destino* publicaba su último número².

¹ María CRUZ SEOANE y María DOLORES SAIZ, *Cuatro siglos de periodismo en España*. Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 292

² Blanca RIPOLL SINTES, “La revista *Destino* (1939-1980) y la reconstrucción de la cultura burguesa en la España de Franco” (2015). *Amnis*, 14 (2015) < <https://journals.openedition.org/amnis/2558>>

El País

Si hay un medio de comunicación representativo del relato que se ha impuesto sobre la Transición ése es *El País*. Nació en mayo de 1976 en torno a José Ortega Spottorno, Jesús Polanco y Manuel Fraga. Juan Luis Cebrián, hijo de un falangista con influencia en la Jefatura de Prensa del Movimiento, Vicente Cebrián, fue el elegido para ser el primer director tras el rechazo de Miguel Delibes. Antes había sido redactor jefe de *Pueblo*, el periódico del Sindicato Vertical, y subdirector de *Informaciones*, y en ese momento ocupaba la dirección de los Servicios Informativos de TVE, a la que le había aupado el ministro Pío Cabanillas, estrecho colaborador de Fraga, que por aquel entonces desempeñaba el cargo de embajador en Londres. El periodista Gregorio Morán, uno de los mayores concedores de los entresijos políticos y periodísticos de la Transición, detalla así el surgimiento de *El País*:

“El 27 de enero de 1975, el ya director *in pectore* viaja a Londres y Fraga anota en su diario: «Juan Luis Cebrián me dice que se embarca en la aventura conmigo y por mí». Cuando aparezca *El País*, en mayo de 1976, Fraga es ministro de Gobernación de la Monarquía y apenas quedan dos meses para que Adolfo Suárez sea nombrado presidente. Del recibimiento que el periódico le hará a éste va a quedar como símbolo el «qué error, qué inmenso error», título del artículo que le consagrará el comentarista habitual del diario, Ricardo de la Cierva, cuyas relaciones con Fraga y Pío Cabanillas son estrechísimas, aunque sujetas a las piruetas del publicista”³.

Posteriormente dejaría de lado ese origen conservador e iría acercando su línea editorial al PSOE, lo que, tras la victoria de los socialistas en las elecciones de 1982, favorecería la consolidación del diario como líder de la prensa española. Durante la dirección de Javier Moreno (2006-2014) el diario experimenta una deriva ideológica que lo aproxima a postulados más neoliberales, una situación que se extiende hasta nuestros días y que está condicionada, según apuntan varios analistas, por la posición de vulnerabilidad en que se encuentra el Grupo PRISA (propietario de *El País*) con respecto a la banca debido a su inmensa deuda⁴.

³ Gregorio MORÁN, *El Precio...*, p. 93

⁴ Iñigo SÁENZ DE UGARTE, “Por qué *El País* quiere irse más a la derecha”, *eldiario.es*, 25-02-14 <https://www.eldiario.es/rastreador/testamento-Pais-periodicos_6_232786742.html>

La Vanguardia

El diario catalán ha estado desde su fundación, en 1881, bajo la tutela de la familia Godó, cuya línea sucesoria en el control de *La Vanguardia* llega a la actualidad y se corresponde también, desde Ramón Godó Lallana (1864-1931), primer Conde de Godó e hijo del fundador de la cabecera, Carlos Godó y Pié, con la línea sucesoria de este título nobiliario. *La Vanguardia* forma parte del Grupo Godó, holding empresarial de medios de comunicación, desde que éste se creara en 1988. El segundo Conde de Godó, Carlos Godó Valls, estuvo al frente del periódico entre 1931 y 1987, compaginando su actividad empresarial con la política durante 19 años, siendo procurador en Cortes desde 1958 hasta el final de las Cortes franquistas en 1977⁵. Cabe mencionar que el diario fue renombrado como *La Vanguardia Española* tras el final de la Guerra Civil, durante la que había sido incautado por la República, y lo conservó hasta 1978, cuando recuperó su nombre original⁶. La línea editorial de *La Vanguardia* comulgó con el reformismo propio de los gobiernos de Suárez durante los años de la Transición, y se asienta actualmente en un catalanismo conservador afín a la histórica CiU. Las copiosas subvenciones recibidas por el Grupo Godó durante los últimos años por parte de la Generalitat han despertado las acusaciones de ser un altavoz del soberanismo catalán⁷.

Cuadernos para el diálogo

Cuadernos para el diálogo tuvo una vida breve (1963-1978), pero en la que se convirtió en un símbolo de la cultura democrática española del tardofranquismo y de la Transición. En su seno convivían colaboradores de muy distinta ideología, que iban desde la democracia cristiana de Joaquín Ruiz-Giménez, antiguo ministro de Franco y fundador de la revista, hasta el comunismo más combativo, de Marcelino Camacho, por ejemplo, pasando por el socialismo de Peces-Barba y compañía. En un informe interno de la editorial de la revista del 14 de febrero de 1978 “se aventura que, probablemente, más de la mitad de las personas que forman el Congreso y el Senado han colaborado

⁵ Pedro FERNÁNDEZ BARBADILLO, “*La Vanguardia*, el periódico más leído del franquismo”, *Libertad Digital*, 26-10-12 <<https://www.libertaddigital.com/opinion/pedro-fernandez-barbadillo/la-vanguardia-el-periodico-mas-leido-del-franquismo-66132/>>

⁶ En nuestro análisis, para evitar la confusión, nos referiremos al diario con el nombre de *La Vanguardia* en todo momento

⁷ Consuelo FONT, “Los nobles se rebelan contra el conde de Godó”, *El Mundo*, 07-10-17

con la revista, son autores de sus libros o han formado parte del accionariado de la empresa”⁸. En esa dicotomía omnipresente durante aquellos entre reforma o ruptura la apuesta de *Cuadernos* pasaba por la segunda, aunque con una dialéctica que rechazaba un proceso revolucionario. No obstante, la línea ideológica fue evolucionando desde esa democracia cristiana inicial hacia una tendencia socialista que, según algunos analistas, sería la principal causa de su declive y, finalmente, de su desaparición.

ABC

Siempre bajo el control de la familia Luca de Tena, desde su nacimiento en 1903 *ABC* ha sido un inequívoco altavoz del conservadurismo católico y monárquico, exceptuando los años de la Guerra Civil, en los que la edición de Madrid quedó en manos de Unión Republicana. Durante la Transición aplaudió toda la obra política de Suárez salvo la legalización del PCE y, tras el final de ésta, se convertirá en el principal acomodo de las tesis de Alianza Popular, primero, y del Partido Popular, después⁹.

El Mundo

Con Pedro J. Ramírez al frente del diario desde su nacimiento en 1989, *El Mundo* –entonces, *El Mundo del siglo XXI*– es el heredero del *Diario 16* que había dirigido el periodista logroñés, que se lleva con él a varios miembros tras ser despedido, lo que se traduce, entre otras cosas, en el importante peso de los reportajes de investigación, como en el caso GAL, el trabajo investigativo con mayor repercusión de estos dos diarios. La dureza con que fiscaliza a los gobiernos de Felipe González será la característica más reconocible de *El Mundo* durante esos años, que contrasta con el trato favorable que recibe la gestión de José María Aznar, con el cuestionamiento de las conclusiones judiciales de los atentados del 11 M como ejemplo paradigmático¹⁰. Tras la llegada de Mariano Rajoy a la Moncloa, las informaciones destapadas por el periódico en torno al caso Bárcenas rompen esa cercanía entre el Partido Popular y *El Mundo*, lo que podría

⁸ Francisco Javier DAVARA TORREGO, “La aventura informativa de Cuadernos para el diálogo”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, Universidad Complutense de Madrid, 10 (2004), pp. 201-220

⁹ Pascual SERRANO, *Traficantes de información: la historia oculta de los grupos de comunicación españoles*. Madrid, Foca, 2010, pp. 67-71

¹⁰ Pascual SERRANO, *Traficantes de...* pp. 274-276

haber producido, según sugiere Pero J. Ramírez¹¹, la decisión de Unidad Editorial de relevarle en la dirección del diario en enero de 2014, después de haber estado al frente de éste durante veinticinco años, y finalmente, su salida a finales de año.

El Periódico de Catalunya

El segundo diario más importante de Cataluña ha seguido, desde su aparición en 1978, una línea editorial que se ha vinculado tradicionalmente con el PSC, dentro del denominado constitucionalismo progresista. Pero,

“[...] la caída en picado del PSC, después de la legislatura en la que José Montilla lideró el Govern de la Generalitat (2006-2010), ha debilitado un medio que a día de hoy busca ubicarse de nuevo en el panorama político catalán con medidas acercamientos a las nuevas coaliciones de izquierdas como Barcelona en Comú o Catalunya Sí que es Pot, sin olvidar la opción federalista que defienden los socialistas catalanes”¹².

Estas palabras del periodista Èric Lluent en *lamarea.com* se ven complementadas por las últimas vicisitudes empresariales de *El Periódico*, y es que, en 2015, la familia Lara, propietaria de la Editorial Planeta, entró en el accionariado, y desde entonces se ha producido un endurecimiento en el tratamiento de la deriva independentista del Gobierno catalán¹³.

eldiario.es

El medio fundado por el antiguo director de *Público*, Ignacio Escolar, está en manos de Diario de Prensa Digital S.L., en la que más de la mitad del accionariado pertenece a los trabajadores de *eldiario.es*, siendo Escolar el socio mayoritario. Esta característica es fundamental para entender la línea editorial de este diario digital, que sostiene que su independencia está garantizada por la no pertenencia a ninguna empresa ajena y porque ningún anunciante invierte un capital superior al total aportado por los suscriptores. La

¹¹ “Pedro J. culpa a Rajoy de su despido y amenaza con montar un nuevo medio si *El Mundo* cambia su línea”, *eldiario.es*, 30-01-14 <https://www.eldiario.es/sociedad/Pedro-culpa-Rajoy-despido-Mundo_0_223628570.html>

¹² Èric, LLUENT, “Quién es quién en la prensa catalana”, *lamarea.com*, 07-09-15 <<https://www.lamarea.com/2015/09/07/quien-es-quien-en-la-prensa-catalana/>>

¹³ Rubén ARRANZ, “Mas se queda sin apoyos: *El Periódico* ridiculiza su «desconexión» de España”, *Vozpópuli*, 12-11-15 (actualizado el 23-11-17) <https://www.vozpopuli.com/medios/El_Periodico_de_Cataluna-Grupo_Zeta-Artur_Mas-Independencia-Jose_Manuel_Lara_Bosch-El_Periodico_de_Catalunya-independentismo_0_861213873.html>

orientación de *eldiario.es* se corresponde con un periodismo en armonía con las reivindicaciones de la izquierda del nuevo siglo, con el feminismo como uno de sus pilares centrales, y también un gran peso del ecologismo, sumado a los valores tradicionales del periodismo progresista¹⁴.

¹⁴ Ana Virginia RUBIO JORDÁN, “La aparición de *InfoLibre* y *eldiario.es* para la defensa de un periodismo más democrático y participativo”, *Historia y Comunicación Social*, 19 (2014), pp. 491-500

3. ANÁLISIS DE LA PRENSA

3.1 Figura de Adolfo Suárez

Tras la muerte de Franco, el rey Juan Carlos sabía que en el desarrollo de los acontecimientos que estaban por venir no había sitio para un presidente de Gobierno del talante de Carlos Arias Navarro, quien, a pesar de haber iniciado cierto aperturismo, era una sombra del anterior jefe del Estado. Con los ojos de la comunidad internacional fiscalizando el curso de los hechos, pendientes de que España abandonara el autoritarismo y arribara a una realidad equiparable a la del resto de países de su entorno, el rey creyó oportuno situar al frente del Ejecutivo a Adolfo Suárez, para lo que necesitó la ayuda imprescindible de Torcuato Fernández Miranda, quien, como presidente del Consejo del Reino, influyó en sus miembros para que éstos eligieran a Suárez como uno de los tres candidatos de entre los que debía elegir el rey. Aún faltaba casi un año para que fueran las urnas, y no el dedo del monarca, las que decidieran quien debía presidir el país.

Prensa de entonces

La impresión que Adolfo Suárez causaba en la prensa al iniciarse el proceso de transición era bien distinta a la imagen que finalmente construiría de él. Así lo podemos ver en la dura acogida que experimentó su nombramiento como presidente de Gobierno en julio de 1976, cuando el rey Juan Carlos I forzó la dimisión de Arias Navarro y eligió a Suárez para sucederle.

Baltasar Porcel, en *Destino*, nos brinda un ejemplo paradigmático del recelo que suscitó el nombramiento de Suárez entre el grueso de la prensa por su pasado:

“Dentro de los escalafones del Movimiento, como ideología y como organización, el señor Suárez ha llevado a cabo la casi totalidad de su carrera, coincidiendo con el periodo de apogeo del Opus y de la omnipotente validez del señor Carrero. Es decir, la escuela de don Adolfo Suárez ha sido la del totalitarismo más cerrado”¹.

¹ Baltasar PORCEL, “Arias va, Suárez viene”. *Destino*, 2023 (1976), pp. 6-7

El País recordaba que había advertido “de la necesidad de no dar la impresión de frenazo o involución con el nombramiento del nuevo presidente”, y establecía: “Lo menos que puede decirse es que la impresión primera que hoy se ofrece no es de aceleración del cambio”, pues entendía que Suárez poseía “las virtudes propias de un buen político”, pero que no era aquella “hora de políticos, sino de estadistas”². *Triunfo* era contundente y titulaba en portada: “Una salida y no una solución. Continúa la autocracia. La ruptura es necesaria”. Y en su análisis, Eduardo Haro Tecglen observaba: “Lo que parece bastante claro es que don Adolfo Suárez no es un hombre del que se pueda esperar una «ruptura», que procede enteramente del Movimiento y que ha sido propuesto por el organismo más conservador del régimen antiguo y moderno [el Consejo del Reino]”³. Para *Cuadernos para el diálogo* se trataba de “el error Suárez”, tal y como titulaba su editorial, en el que señalaba que “por la vía del «reformismo continuista» la democracia es imposible”⁴. *La Vanguardia*, aunque escéptica con el nombramiento, se mostraba mucho más benévola:

“No parece que la opinión exterior ni la interior vayan a dar al cambio la significación que algunos colegas, con una visión más bien optimista de la facilidad con que podrían acelerarse reformas y facilitarse cambios, venían dando por supuesta. Es posible que se trate de un buen cambio; es probable que no se trate de un gran cambio”⁵.

ABC ponía la nota discordante y valoraba positivamente la elección hecha por el rey. Opinaba que el nuevo presidente había salido de un “grupo cualificado de ministros del gobierno anterior” que habían “mantenido en marcha el motor de la reforma política, del avance hacia la democracia”⁶.

Tampoco fueron bien recibidos los ministros elegidos para acompañar a Suárez en su tarea de gobierno. *Cuadernos para el diálogo* veía en la configuración del nuevo Gabinete un intento de lavado de cara, ya que el rey y el presidente se habían visto obligados a dar “un notable giro a la hora de seleccionar a los futuros ministros, [...] jóvenes políticos, sin imagen claramente definida”, debido a “la fría y crítica acogida de

² Editorial, “El presidente”, *El País*, 04-07-76

³ Eduardo HARO TECGLEN, “Una salida y no una solución”. *Triunfo*, 702 (1976), p. 6 y 7

⁴ Editorial, “El error Suárez”. *Cuadernos para el diálogo*, 167 (1976), p. 14

⁵ Editorial, “El alcance de un cambio”, *La Vanguardia*, 04-07-76

⁶ Editorial, “El nuevo presidente de Gobierno”, *ABC*, 04-07-76

la prensa al nombramiento de Suárez”⁷. La interpretación de *Triunfo*, en palabras de Haro Tecglen, habla de “los hijos del régimen”, de “un gobierno franquista”⁸. *El País* publicaría un reportaje sin firma en el que se exponía que la configuración del nuevo Gobierno, al menos en parte, respondía a la relación entre el poder financiero –especialmente, el banco Banesto– y el Consejo del Reino, y también que eso es lo que había apartado a José María de Areilza de la carrera por la presidencia⁹. En sus memorias, publicadas en 2016, Juan Luis Cebrián reconoce que Areilza había utilizado a Darío Valcárcel, autor del texto, en una de las acometidas de su campaña contra Suárez. El por entonces director de *El País* estimaba “que no se habían cumplido los mínimos requisitos profesionales en la elaboración del reportaje: no se habían chequeado fuentes y carecía de todo rigor la comprobación de los hechos”, pero tras reunirse con Pío Cabanillas (recordemos la influencia del exministro en el nombramiento de Cebrián como director de *El País*) y Jesús de Polanco –entonces, consejero delegado– deciden publicarlo. La forma en que Cebrián cierra este asunto no tiene desperdicio:

“Poco tiempo después constato que las extendidas sospechas sobre el rigor de la información eran fundadas. Aunque el poder de la banca en general y el de Banesto en particular, resultaba muy grande, la conspiración que el reportaje atribuía a sus gestores nunca existió. No obstante, gracias al artículo creció la popularidad e incluso la credibilidad del diario, que comenzó así a consagrarse como un contrapoder a base de cumplir una máxima bien conocida en nuestra profesión: «No dejes que la realidad te estropee un buen reportaje»”¹⁰.

No sería esta pieza la de mayor repercusión entre las publicadas por *El País*, sino la que firmó Ricardo de la Cierva, en la que hablaba de “un gobierno de Franco” porque entendía que aparentaba “una fachada diferente del contenido y las raíces”, en un artículo cuyo título quedaría grabado en la memoria periodística española: “¡Qué error, qué inmenso error!”¹¹ El paso del tiempo llevaría a de la Cierva, en octubre de 1979, a colocarse en el antagonismo de sí mismo, al escribir en *ABC* una crítica acerada de la

⁷ Editorial, “Un gobierno improvisado”. *Cuadernos para el diálogo*, 168 (1976), p. 14

⁸ Eduardo HARO TECGLEN, “Los hijos del régimen”. *Triunfo*, 703 (1976), pp. 4 y 5

⁹ “Nombres para una crisis”, *El País*, 06-07-76

¹⁰ Juan Luis CEBRIÁN, *Primera página. Vida de un periodista, 1944-1988*

Barcelona, Debate, 2016. Cit. en *La hemeroteca del buitre*

<<http://lahemerotecadelbuitre.com/piezas/areilza-utiliza-el-pais-para-acusar-adolfo-suarez-de-haber-sido-colocado-en-la-presidencia-del-gobierno-por-la-banca-y-los-oriol/>>

¹¹ Ricardo DE LA CIERVA, “¡Qué error, qué inmenso error!” *El País*, 08-07-76

biografía que Gregorio Morán había publicado sobre el presidente del Gobierno¹². En su análisis, de la Cierva encomia la figura del abulense y trata de ridiculizar la obra de Morán, al que define como “un experto en libelos, típico submarino del partido comunista” –escribió el nombre del partido con minúsculas–¹³. Ricardo de la Cierva llegaría a ser nombrado por Suárez ministro de Cultura en enero de 1980. Recordemos las palabras del propio Morán acerca del nacimiento de *El País* en las que habla de esas “relaciones estrechísimas” entre Fraga y Ricardo de la Cierva, para tener una óptica más clara de la perspectiva desde la que este último ve un “inmenso error” en el nombramiento de Suárez como presidente.

En *Destino*, Josep Melià incurre en dar credibilidad a la conspiración concebida por *El País* y habla de “un Gobierno de jóvenes cachorros, ligados a la banca y a las multinacionales”, que respondía “a las mismas claves de lo que fueron siempre los gobiernos franquistas”. También ve en el conjunto de nuevos ministros “un Gobierno claramente alineado, monocolor, más incluso que cualquiera de sus predecesores”, y señala que “la acogida al nuevo Gobierno ha sido menos crítica por parte de la oposición tradicional que en los sectores del reformismo e incluso del franquismo histórico”, pues entiende que ésta “espera, sin duda, que la propia debilidad del Gobierno le obligue a negociar”¹⁴. *La Vanguardia*, que, como ya hiciera tras el nombramiento de Suárez, utiliza un tono menos agresivo, expresa que hay que esperar para poder exponer un juicio sobre el nuevo Gobierno¹⁵. Y de nuevo es *ABC* quien no atisba base alguna para la crítica, sino que observa “un gobierno apto para cubrir eficazmente una etapa corta de la política nacional: la que resta para consumar la reforma e iniciar el juego de la democrática competencia de los partidos”¹⁶.

¹² Gregorio MORÁN, *Adolfo Suárez. Historia de una ambición*. Barcelona, Planeta, 1979

¹³ Ricardo DE LA CIERVA, “Adolfo Suárez. Historia de una ambición. De Gregorio Morán”, *ABC*, 25-10-79

¹⁴ Josep MELIÀ, “El Gobierno de los Rodríguez”. *Destino*, 2024 (1976), pp. 9-11

¹⁵ Editorial, “Un Gobierno gestor”, *La Vanguardia*, 08-07-76

¹⁶ Editorial, “Un Gobierno de transición”, *ABC*, 08-07-76

La dimisión¹⁷

Con UCD (Unión de Centro Democrático) inmerso en una lucha interna encarnizada por el poder, el conjunto de personajes de muy distinto pelaje ideológico que había articulado Suárez para presentarse a las elecciones de 1977 ve cómo su principal baluarte decide abandonar el Gobierno.

Cuando, el 29 de enero de 1981, Adolfo Suárez deja la presidencia del Ejecutivo, *El País* es especialmente crítico y apunta que se trata del “hecho político más grave de los sucedidos después de la muerte de Franco”, y que lo es, “sobre todo, porque no ha sido explicado suficientemente”. El diario de PRISA considera impensable en ese momento que el dimitido presidente vaya a intentar volver: “No puede volver quien de manera sorpresiva y sin explicaciones razonables ha puesto al país al borde del vértigo. Así no se gobierna una nación en democracia”. Y sentencia que “es sencillamente un insulto al pueblo español irse como Suárez se ha ido, dando una espantada digna de la famosa e histórica de *El Gallo* [torero famoso, entre otras cosas, por sus ‘espantás’]”¹⁸. *ABC* entiende que la dimisión era la única solución, “dada la situación por la que España atravesaba, con un Gobierno sin timón firme”, tras una “política titubeante, con errores palmarios, que llegó a crear una situación general de desencanto”. Señala que, una vez aprobada la Constitución, “Suárez vio declinar su estrella” y “ya no sintonizaba con los votantes”, por lo que demostró “saber retirarse”¹⁹. *La Vanguardia* considera que la hoja de servicios de Suárez “es ampliamente positiva”, que la razón de su dimisión está en la pérdida del “control de la máquina de su partido”, y valora que el “último gesto del presidente, el de su propia dimisión, es positivo”, porque “obliga a poner en juego los mecanismos de las instituciones democráticas”²⁰. Pudiera desprenderse de estas últimas palabras que el diario catalán sugería la posibilidad de que, de no producirse la renuncia, se habría intentado forzar la salida de Suárez a través de mecanismos ajenos a los democráticos.

¹⁷ No contamos con el análisis de *Destino*, que desapareció en 1980, ni con el de *Cuadernos para el diálogo*, que lo hizo en 1978.

¹⁸ Editorial, «¿Solución en el Parlamento o elecciones generales?», *El País*, 30-01-81

¹⁹ Editorial, “Por el bien de España”, *ABC*, 30-01-81

²⁰ Editorial, “Sorpresa, pero no tanto”, *La Vanguardia*, 30-01-81

Prensa actual

Aunque el consenso mediático en cuanto a la consideración de la figura de Adolfo Suárez se gestó mucho antes de su muerte, elegimos dicho momento por lo paradigmático que resulta. La imagen que hoy impera en la prensa española del que fuera presidente de nuestro país entre 1976 y 1981 se corresponde, palmariamente, con la de un mito. Así se puede constatar, especialmente, en las horas posteriores a su fallecimiento, cuando encontramos retratos como el de Joaquín Prieto en *El País*, para quien “fue el coraje hecho persona y el más firme defensor de los valores del diálogo y del consenso”²¹, y tras quien “queda la huella de una tarea constructiva, capaz de evitar enfrentamientos civiles y de reformar a fondo el sistema político de un país”, según rezaba el editorial del diario de PRISA al día siguiente. Ello le hace acreedor, entiende *El País*, “del derecho de entrar por la puerta grande en la historia de España. Porque sin Suárez nada habría sido igual”²². Lejos quedaba aquel Suárez que había “puesto al país al borde el vértigo” e insultado al pueblo con el modo en que se había ido.

La Vanguardia resume su labor política señalando que, “echando mano de las herramientas del diálogo, la ductilidad y el coraje político, pilotó una transición que cambió España y se convirtió en modelo para otros países”²³. *El Mundo* señala en el título de su editorial que “con Adolfo Suárez se va la manera más noble de hacer política”²⁴. No es menos elevada la valoración de *ABC*, que expresa que “dirigió con mano maestra un proceso de extraordinaria dificultad para conducir el régimen autoritario hasta la democracia plena. Todo ello en un proceso de ingeniería jurídico-política, «de la ley a la ley», que ha merecido elogios unánimes”²⁵. No encontramos en estas palabras similitud alguna con las que, tras su dimisión, acusaban a Suárez de haber encabezado un gobierno “sin timón firme” tras la aprobación de la Constitución.

²¹ Joaquín PRIETO, “Muere Adolfo Suárez, el líder que cambió la historia de España”, *El País*, Madrid, 23-03-14

²² Editorial, “Un político de consensos”, *El País*, 24-03-14

²³ Editorial, “El diálogo como legado”, *La Vanguardia*, 24-03-14

²⁴ Editorial, “Con Adolfo Suárez se va la manera más noble de hacer política”, *El Mundo*,

²⁵ Editorial, “Un legado histórico”, *ABC*, 4-03-14

Es común esa mención del paso de la dictadura a la democracia que hace *ABC*, situando a Suárez como el director o conductor de ese tránsito. Así lo expresa Joaquín Prieto en *El País*:

“Por encima de todo, Adolfo Suárez González [...] entra en la historia por haber dirigido un auténtico cambio en el curso de los asuntos públicos de España, que transitó desde el Estado dictatorial hasta la democracia constitucional en solo dos años y medio, a pesar de la intensidad de los esfuerzos de la extrema derecha y del terrorismo de ETA y del GRAPO para impedirlo, y de las conspiraciones de franquistas atrincherados en el inmovilismo”.

La Vanguardia lo hace de este modo:

“Adolfo Suárez recibió un mandato del rey: llegar a una democracia plena. Y lo cumplió. No partía de una posición ventajosa, sino de un régimen político dictatorial agónico pero todavía peligroso. Contaba con gran oposición en las fuerzas conservadoras, con el desdén de la izquierda, y operaba además en una coyuntura de profunda crisis económica”.

El Mundo opina que “con Adolfo Suárez desaparece una figura clave de la historia de España, uno de los grandes, el hombre que fue capaz de dirigir a España desde un régimen autoritario a un modelo de democracia plena en un tiempo récord y hacerlo en paz”.

Y es común también la consideración de Suárez como hombre de Estado y político de consenso: “Fue quien más utilizó el diálogo y el consenso como método para resolver las crisis de Estado, y el mejor intérprete de un espíritu que antepone el interés general del país al de cada una de sus fracciones”, y también “el que supo comprender que no habría Constitución democrática sin la participación de la derecha, el centro, la izquierda y los nacionalismos”, expone *El País*. *El Mundo* compara aquel momento político con el actual y subraya que “ahora el país está de nuevo necesitado de líderes con visión de Estado y de futuro, como siempre, pero también de hombres y de mujeres que sean capaces de colocar el interés de España por encima del de sus formaciones políticas”.

Hay espacio, de todas formas, para un relato más crítico, aunque mucho más reducido. José Rico, en *El Periódico de Catalunya*, recuerda el duro recibimiento que le brindó el grueso de la prensa de entonces a Adolfo Suárez cuando fue nombrado presidente del Gobierno, haciendo un repaso de la biografía política del abulense y poniendo de relieve el contraste entre sus palabras al tomar posesión del cargo de

vicesecretario general del Movimiento, en marzo de 1975, y las que pronunció tras el triunfo en las elecciones de junio de 1977: “Sé bien que se trata de continuar la obra del caudillo, que ha fundamentado nuestra historia presente en la paz y en el orden social; en el respeto a la libertad y a la dignidad del ser humano”, expresó en 1975, para dos años después afirmar que España estaba “saliendo de la larga y triste vicisitud de la dictadura”²⁶. En *eldiario.es*, Javier García Fernández distingue dos etapas en la vida de Suárez:

“Los primeros 44 años de su existencia muestran a un arribista de escasas convicciones que sólo busca el triunfo social a través de los enredos políticos de la Dictadura. En los 38 últimos encontramos un político inteligente que gobernó menos de cinco años y con gran dignidad”²⁷.

Ese punto de inflexión se debe, entiende el periodista de *eldiario.es*, a que “el afán arribista de sus años jóvenes había sido trastocado por el cargo de presidente del Gobierno: el cargo cambió al personaje y, desde julio de 1976, el personaje se esforzó por dar dignidad al cargo”. Para Ignacio Escolar, director de *eldiario.es*, dos cosas merecen serle reconocidas al expresidente: “su ambición por gobernar para todos” y “su dimisión cuando consideró que su permanencia en el sillón no arreglaba nada, ese gesto tan digno como poco habitual en nuestra historia política”²⁸. Pero también expresa su disconformidad con lo que entiende es una exageración de su obra política:

“No había otro camino que el que recorrió Suárez y por eso es algo tramposa esa épica de la Transición que presenta esos años como una gesta imprevista y heroica, como si la continuidad del franquismo fuese una alternativa realista en el último cuarto del siglo XX para un país de la Europa occidental aspirante a la UE y a la OTAN”.

Y pone de relieve la contradicción habida entre el ayer y el hoy:

“En el funeral, estomaga especialmente el encendido elogio de quienes más lo cuestionaron cuando estaba en el Gobierno. Empezando por el rey, que con su irresponsable y poco democrático comportamiento –su «a ver cuándo me quitáis a éste»– alimentó esa conspiración cortesana que acabó desembocando en el 23 F. O de esa derecha a su derecha –la de Fraga, la que después se impuso– y que

²⁶ José RICO, “El piloto de la transición”, *El Periódico de Catalunya*, Barcelona, 21-03-14

²⁷ Javier GARCÍA FERNÁNDEZ, “Adolfo Suárez, un arribista que se dignificó como presidente”, *eldiario.es*, 23-03-14 <https://www.eldiario.es/zonacritica/Adolfo-Suarez-arribista-dignifico-presidente_6_241885813.html>

²⁸ Ignacio ESCOLAR, “Cuando los presidentes dimitían”, *eldiario.es*, 24-03-14 <https://www.eldiario.es/escolar/presidentes-dimitian_6_242235820.html>

durante su mandato le trató de traidor. Esa derecha que nunca le perdonó sus orígenes humildes y que hoy se apropia de lo mejor de su legado. Como el expresidente José María Aznar, que ahora se presenta como su «votante». No parece que fuese en el referéndum de esa Constitución española que tanto cuestionó en su momento para después apropiarse del texto como si fuese suyo”.

Sólo *El Periódico de Catalunya* y *eldiario.es* se apartan del trillado conjunto de tópicos acerca de la figura de Adolfo Suárez, hondamente instalado en la opinión pública desde el establecimiento del consenso mediático que elevó al abulense y al rey como símbolos del cambio político.

3.2. Ley para la Reforma Política

La tarea principal del nuevo Gobierno era la de conducir al país a unas elecciones y, para ello, había que articular una nueva realidad jurídica que dejara atrás el sistema franquista. La forma que se eligió para recorrer ese camino fue la Ley para la Reforma Política, que encontró un claro rechazo por parte de la oposición democrática, por considerarla insuficiente. Ésta pedía la formación de un gobierno provisional que convocara unas elecciones constituyentes; un referéndum sobre la forma de Estado –para que la monarquía fuera sometida al juicio popular–; la legalización de todos los partidos políticos; una amnistía total; la reposición de todos los estatutos de autonomía aprobados durante la Segunda República; y el desmantelamiento de las instituciones franquistas.

Prensa de entonces

Aprobación del proyecto de ley

El Proyecto de Ley para la Reforma Política recibió, el 18 de noviembre de 1976, la aprobación de las Cortes con 425 votos favorables, 59 negativos y 13 abstenciones¹. El grueso de la prensa muestra escepticismo respecto a la reforma, a la espera de los siguientes pasos, entre los que se reclama la legalización de todos los partidos y la consecución de las libertades civiles. Se concibe el éxito del Gobierno en la aprobación del Proyecto de Ley como una victoria sobre Alianza Popular y el búnker, y se defiende el sistema proporcional de elección para el Congreso en la ley electoral. *El País* identifica el voto a favor del Proyecto de Ley con pronunciarse a favor de la democracia², un silogismo cuestionado en *Triunfo y Destino*, que son más duros con el Gobierno y critican la demonización de la abstención y del NO en el referéndum hecha por el Ejecutivo, poniendo de manifiesto la desigualdad de condiciones en las que Gobierno y oposición democrática afrontan la campaña propagandística de cara a la votación. *Cuadernos para el diálogo* advierte de que, aunque la aprobación del

¹ Datos extraídos de www.congreso.es

² Editorial, “El sistema proporcional, la única solución”, *El País*, 18-11-76

Proyecto de Ley “abre posibilidades”, con ella “todavía no tenemos reglas de juego ni tenemos democracia”³.

Triunfo califica la reforma de no democrática por no contar con la participación de la oposición democrática, y realiza una defensa enconada del derecho a la abstención. En su denostación del carácter de la reforma, Tecglen satiriza la condición de demócratas de sus gestantes:

“Todo lo son y lo serán siempre ellos. Si llega el momento de palpar la democracia, serán ellos los que la palpen. Y si llegase un día el momento de poseerla, serán ellos quienes la posean. Los demás, ya se sabe: de momento, son antidemócratas. Por eso se les puede perseguir. Son los mismos a los que antes se perseguía porque eran demócratas. Y a los que mañana se les perseguirá quién sabe por qué. Son los perseguidos de siempre por los perseguidores de siempre. Que son, ahora, los verdaderos demócratas”.

El resultado de la votación del Proyecto de Ley hace sospechar a Tecglen que el clima de la negociación en las Cortes ha sido pretendidamente alimentado de épica, que “la discusión entre el sistema mayoritario y el proporcional daba a entender que la base de la cuestión estaba ya aceptada, más o menos resignadamente, y que lo que trataban de hacer los grupos en presencia era, sobre todo, asegurarse su acomodo posterior”. En lo que al contenido de la ley se refiere, en su editorial *Triunfo* apoya las valoraciones de la oposición democrática y sostiene que está “en su derecho a considerar que el referéndum y la propia ley de reforma política que se debate en él aparecen en una forma viciosa democráticamente”, pues establece como legalizables a los partidos situados a la derecha del PCE, lo que para Tecglen “carece de sentido”, a no ser que éste sea el de “dejar fuera del proceso político a toda la oposición, que es precisamente la democrática, con la finalidad, sin duda, de poderla acusar después de no haber querido participar en el proceso de democratización”⁴. Para defender el derecho a la abstención *Triunfo* acude a fuentes especializadas y apunta que “el Gobierno ha llegado a establecer una contradicción consigo mismo: para proclamar la democracia, acude a una prohibición de carácter absolutista, que es la prohibición de ejercer el derecho y la libertad de no votar”⁵.

³ Editorial, “Todavía no tenemos democracia”. *Cuadernos para el diálogo*, 187 (1976), p. 15

⁴ Eduardo HARO TECGLLEN, “En torno a la ingobernabilidad”. *Triunfo*, 722 (1976), pp. 6-7

⁵ Editorial, “La abstención. Un derecho democrático”. *Triunfo*, 723 (1976), p. 7

Destino hace hincapié en la ventaja propagandística con la que cuenta el Gobierno que, gracias al “control de los medios de comunicación y especialmente del más poderoso de ellos, la TV”, puede llevar a cabo “una gran campaña de persuasión política que le permita conseguir un resultado positivo en el referéndum”⁶. La revista catalana recoge también una voz desigual, la de Josep Melià. Se trata de una descripción hagiográfica de la tramitación del Proyecto de Ley y de la actuación del Gobierno tras su aprobación. En ella se identifican los tópicos propios del relato hegemónico de la Transición española: Para Melià el debate se desarrolló con “una serenidad y un sentido de la responsabilidad encomiables”; [...] ganó el país, el sentido común”; y “por primera vez una dictadura daba paso a una democracia parlamentaria sin golpe de Estado”. Sostiene, además, que el Gobierno toma una postura neutral en la campaña del referéndum, que “no habrá campaña a favor del SÍ” y se “aceptará la propaganda negativa”⁷. El desarrollo de la campaña desmentiría las palabras de Melià, pues el Gobierno pidió activamente el SÍ, y la defensa de la abstención apenas encontró espacio en los medios. Cabe mencionar que Josep Melià se convirtió en portavoz del Gobierno de Adolfo Suárez en 1979.

ABC se desmarca del resto de la prensa y percibe la aprobación del Proyecto de Ley para la Reforma Política como una mano tendida de los vencedores de la Guerra Civil a los vencidos⁸. Sin embargo, no es en el editorial donde el diario deposita la más intensa de sus opiniones de aquel 19 de noviembre de 1976, sino en el texto que abre la edición, es decir, en lo que podemos considerar la crónica del proceso de negociación y de votación del proyecto de ley. Así concibe *ABC* el género de crónica periodística:

“[...] Si, en la noche del miércoles, escribíamos bajo el signo de la preocupación, [...] a partir del mediodía, los nubarrones comenzaron a despejarse y el ambiente se caldeó de satisfacción [...] ante el consenso logrado por las dos fuerzas protagonistas en un esfuerzo muy noble y estimable de comprensión, de acercamiento, de generosidad y de renunciamentos en aras de la concordia política, que debe ser un ejemplo para la concordia nacional.

De un lado, el Gobierno, patrocinador del sistema proporcional; del otro, el grupo más numeroso y fuerte de la Cámara, que encuadra a numerosos procuradores, bien compenetrados a la hora del servicio a la Patria. Los dos se

⁶ Miquel DE MORAGAS SPÀ, “Publicidad y referéndum. Cómo harán votar ‘sí’”. *Destino*, 2042 (1976), pp. 18-19

⁷ Josep MELIÀ, “18 - 20 noviembre. Punto final”. *Destino*, 2043 (1976), pp. 12-14

⁸ Editorial, “La legalización de la concordia”, *ABC*, 19-11-76

tendieron las manos en busca del encuentro y de la coincidencia, que se lograron felizmente.

[...] El grupo mayoritario de parlamentarios, representado por don Cruz Martínez Esteruelas, cedió unos pasos en sus posiciones aceptando el sistema proporcional «para conciliar la democracia con la eficacia...» El Gobierno, por su parte, descendió también de la altura de su rigor para avenirse a lo solicitado por Alianza Popular y establecer un sistema mixto, que facilitó el establecimiento de las coincidencias.

Con ello, este grupo de procuradores, el más importante de los existentes en la Cámara –conviene insistir en ello, porque ha demostrado unidad, flexibilidad y un enorme sentido de responsabilidad comunitaria e histórica–, se ha brindado no sólo a las Cortes, sino al país, como «cabecera de diálogo y puente de la concordia».

El logro de un «sistema mixto» [...] es quizá el mejor fruto de la pugna parlamentaria, la prueba más expresiva del resultado práctico y eficaz que puede desprenderse de unos debates llevados con caballerosidad, con alteza de miras, con preparación y nobleza por parte de todos los enmendantes, ponentes y autores de observaciones a la ley... y aceptados, en su desarrollo y en sus resultados por el Gobierno, con una elegancia también ejemplar.

El Pleno de la Reforma, con sus cinco sesiones memorables, puede muy bien calificarse de histórico por su desenlace; y, a la vez, de singular por su desarrollo... El interés con que el pueblo español lo ha seguido en las tribunas, en los medios informativos, paso a paso, es la mejor prueba de que su trascendencia caló profundamente en la calle, en el país, en los españoles que quieren como continuación de un pasado honroso y de un presente prometedor, un futuro estable y lleno de esperanzas”⁹.

Campaña del referéndum

Sirva de breve contextualización del cariz que tomó la campaña los mensajes de los que el Gobierno se sirvió para llamar a la población a las urnas. La publicidad del referéndum encontró en la canción “Habla, pueblo, habla”, del grupo Vino Tinto, la formulación perfecta para llegar a los votantes. La letra de la canción que se acabaría convirtiendo en un himno de la Transición, junto a “Libertad sin ira”, de Jarcha, decía así:

“Si tienes unos ojos para ver / el camino que has de andar, / si tienes un corazón que te mueve, / unas manos que trabajan / y un ansia de libertad. / Y si tienes aliento para hablar, / ¿dime, pueblo, quién te obliga? / ¿Quién puede obligarte a callar? / Habla, pueblo, habla. / Tuyo es el mañana. / Habla y no permitas que roben tu palabra. / Habla, pueblo, habla. / Habla sin temor. / No dejes que nadie

⁹ Herminio PÉREZ FERNÁNDEZ, “Una victoria del sentido común”, *ABC*, 19-11-76

apague tu voz. / Habla, pueblo, habla. / Este es el momento. / No escuches a quien diga, / que guardes silencio. / Habla, pueblo, habla. / Habla, pueblo, sí. / No dejes que nadie, decida por ti. / Habla, pueblo, habla. / Si tienes el deseo de borrar, / las huellas del rencor. / Si quieres afirmar tu voluntad, / decidiendo tu destino, / con la fuerza de tu voz”.

No parece especialmente sutil el arrinconamiento de la abstención a lo largo de toda la letra, como tampoco lo era en los carteles publicitarios, con frases tales como las siguientes: “Si quieres la democracia, vota” / “La democracia la hacemos entre todos votando” / “La Ley para la Reforma Política es el paso más serio hacia la democracia” / “Habla, pueblo, habla. Para que nadie decida por ti” / “Tu voz es tu voto”.

Por si tales mensajes pudieran ser equívocos, el ministro de Gobernación, Rodolfo Martín Villa, y el de Información, Andrés Reguera, en un ágape que tuvo lugar con los directores de los diarios de Madrid y Barcelona para dar a conocer las normas del referéndum, se refirieron a la abstención como “contraria al deber y al derecho cívico, inconsecuente, poco coherente y poco constructiva”¹⁰.

Triunfo y *El País* coinciden en condenar el control propagandístico efectuado por el Gobierno, en un ejercicio de desigual competencia entre el Ejecutivo y la oposición democrática de cara al referéndum. En esta pugna descompensada por conquistar la opinión pública, la demonización de la abstención constituye, junto con la identificación del SÍ con la democracia, la médula espinal de la retórica del Gobierno.

En las páginas de *Triunfo*, Tecglen observa que “la semana antes de celebrarse, el referéndum parece dominado por el Gobierno”. Afirma que “se ha tomado la votación como un simple trámite” y que se le ha dado la significación de “la opción entre democracia y autocracia”, en una campaña de propaganda que “parece tomar a los españoles por analfabetos y por menores de edad”¹¹. En otro de los artículos de la revista, Joaquín Rábago ilustra la falsa igualdad de condiciones entre Ejecutivo y oposición, mostrando cómo el primero se sirve del control propagandístico y de la represión para acallar la voz de los segundos:

“Mientras desde el poder y por todos los medios se somete a Juan Español a un implacable masaje cerebral sobre la democracia que se nos avecina y con las más burdas técnicas de eso que ahora llaman «marketing político» se le ofrece

¹⁰ “Gobierno: Traidor el que no vote”, *Diario 16*, 24-11-76

¹¹ Eduardo HARO TECGLLEN, “Hacia la democracia vigilada”. *Triunfo*, 724 (1976), pp. 6-7

machaconamente la falsa alternativa «reforma o caos», la oposición recurre a lo que puede, que no es ciertamente mucho, para hacer oír su voz”.

Para condenar el acallamiento de la campaña abstencionista, Rábago reproduce lo acontecido en una manifestación de la Plataforma de Organismos Democráticos en Gran Vía en favor de esta postura, en la que la Policía

“[...] ordenaría a los manifestantes que se fuesen con su música democrática a otra parte. [...] Parte del grupo no desistió y trató de reunirse nuevamente en la plaza del Callao, donde volvió a colgar la pancarta. Nueva intervención de la Policía y nueva retirada del trapo blanco con la consigna abstencionista. En vista de que no les dejaban montar en parte alguna su tabernáculo, los demócratas de la POD optaron por manifestarse Gran Vía arriba y abajo [...], e invitando a los transeúntes a que se les unieran al grito de “aquí estamos, nosotros no votamos”. [...] La Policía, que patrullaba la zona, debió de recibir órdenes tajantes de acabar con aquello de que se sumase más gente al grupo, pues súbitamente empezaron a saltar de sus *jeeps* agentes del orden convenientemente uniformados para una batalla callejera. [...]. Ante aquel espectáculo, algún padre de familia comentaba: «Si sólo pedían abstención. ¿Ésta es la democracia?» Efectivamente, ¿ésta es la democracia?”¹².

Tras defender que la abstención es tan legítima como cualquiera de las demás opciones, *El País* destaca tres razones que pueden esgrimirse en tal ejercicio: “La inexistencia de garantías de la libertad de la consulta, la falta de comprensión de lo que se somete a consulta, y la disconformidad parcial y no absoluta con lo que se pregunta”¹³. *El País*, que tras la votación del Proyecto de Ley en las Cortes identificaba el apoyo a su aprobación con significarse a favor de la democracia, pone de relieve, ahora, en cambio, la trampa de la que el Gobierno, entiende, se sirve para jugar sus bazas en la campaña, afirmando que

“[...] las leyes reguladoras del derecho de asociación política y del derecho de reunión son normas autoritarias, pensadas para excluir y no para integrar, que no sirven como criterio democrático para decidir quién tiene y quién no tiene derecho a reunirse o a aparecer en las pantallas de TV. Aplicarlas con carácter discrecional según las conveniencias del Gobierno, como se viene haciendo hasta ahora, no sólo priva al referéndum de toda significación democrática, sino que es algo radicalmente contrario a los más elementales principios del Estado de derecho”¹⁴.

¹² Joaquín RÁBAGO, “Aquí estamos, nosotros no votamos”. *Triunfo*, 724 (1976), p. 22

¹³ Editorial, “Referéndum. Así, no”, *El País*, 24-11-76

¹⁴ Editorial, “El referéndum y el Gobierno”, *El País*, 26-11-76

El País se muestra muy crítico con las normas del referéndum y sentencia que “el Gobierno Suárez amenaza con caer en las tentaciones franquistas inherentes a su origen: la manipulación del referéndum”. Argumenta tal afirmación en que

“[...] el referéndum ha sido unilateralmente planteado, sin contar con las fuerzas políticas reales del país y su propaganda no va a poder ser controlada por nadie que no sea la Administración. Resulta así que un director general designado por un Gobierno no democrático sería el único valedor de la fiabilidad e imparcialidad del comportamiento televisivo”.

Frente a las valoraciones anteriores, *La Vanguardia*, *Destino* y *ABC* se muestran cercanos al discurso oficialista reduciendo la voluntad democrática al apoyo a la Ley para la Reforma Política, con el consiguiente desprecio hacia la abstención, y aceptando completamente la máxima de que el referéndum convocado es la herramienta de la que dispone el pueblo para tomar parte activa en las decisiones políticas. El título que encabeza la primera página de *La Vanguardia*, en la que se traslada el discurso de Suárez pronunciado en los medios el día anterior, pone el énfasis en ese protagonismo popular que el diario catalán ubica en la cita con las urnas el 15 de diciembre: “Hoy gobiernan 22 millones de españoles”¹⁵. Josep Melià, en *Destino*, hace suyo el mensaje oficial: “El SÍ es la democracia parlamentaria; el NO, el sistema orgánico del franquismo”, y sostiene que la oposición no apuesta por la abstención por discrepar del contenido de la Ley, sino para reclamar protagonismo en la iniciativa política, aprovechando las maniobras de arrinconamiento del PCE en la ilegalidad llevadas a cabo desde el Gobierno, como pretexto para tomar dicha postura. Unas maniobras que Melià tilda de “fallo garrafal”. El columnista de *Destino* considera la campaña del referéndum de TVE “bastante sensata y respetuosa”, añadiendo que la televisión pública “se limita a aconsejar que la gente se informe y ejerza el derecho a votar”¹⁶. Para *ABC*, cualquier campaña en favor de la abstención “sería un atentado contra el cuerpo social convocado para decidir libremente su modelo político de convivencia”, y conmina al ciudadano a no “adoptar una lamentable postura de pasividad con la que se renuncia, de alguna manera, tanto a contribuir a la construcción de la vida comunitaria como al derecho a mejorar luego su forma o su sentido”¹⁷. Y si no votar no es una opción, la

¹⁵ “Hoy gobiernan 22 millones de españoles”, *La Vanguardia*, 15-12-76

¹⁶ Josep MELIÀ, “La batalla del pre-referéndum”. *Destino*, 2044 (1976), pp. 8-10

¹⁷ Editorial, “Ante el próximo referéndum”, *ABC*, 24-11-76

única posible para ABC es la del voto afirmativo porque, asegura: “hay que votar SÍ para afirmar el derecho al voto” y para avanzar hacia “la consolidación del futuro político del país”¹⁸. En una muy poco sutil asociación abstención-terrorismo, en un artículo titulado “Informe sobre la formación, actividades y organización del GRAPO”, el periódico subtítulo: “Fue el primer grupo comunista en propugnar la abstención en el referéndum”¹⁹.

Referéndum

El 15 de diciembre de 1976, 22.644.290 españoles estaban llamados a las urnas. La participación fue del 77,7 %, con un 94 % de apoyo a la ley, un 2,56 % de rechazo y un 2,97 % de votos nulos²⁰. *El País*, *Triunfo* y *Destino* coinciden en señalar que el resultado del referéndum refleja la derrota del búnker y en que no debe ser interpretado en clave electoral de cara a unos futuros comicios, ya que entienden que el apoyo que obtendría la izquierda en unas elecciones sería superior al porcentaje de abstenciones. La despolitización del ciudadano durante el franquismo y la campaña propagandística desigual, con la consiguiente obstaculización del abstencionismo, son elementos que también encontramos en mayor o menor medida en estas tres cabeceras como posibles causas de lo expresado en las urnas.

Tecglen retrata en *Triunfo* la situación en la que queda la oposición democrática tras el referéndum, que se encontraba “en una trampa” antes de que la votación arrojase un 77 % de participación y un 94 % de apoyo a la Ley para la Reforma Política. Y lo estaba, según el opinador de cabecera de la revista, porque

“[...] recomendar que se votase NO hubiera parecido coherente, [...] dado que los demócratas no pueden aceptar como clara y suficiente la Ley de Reforma. Pero no podían hacerlo, porque entonces sus votos se sumaban a la extrema derecha. Votar SÍ hubiera supuesto [...] un esfuerzo de apoyo a un Gobierno que les maltrata, [...] y aceptar una ley que está hecha para que no tenga la verdadera posición parlamentaria que les corresponde. Quedaba la abstención: y la abstención ofrecía todos los peligros que, finalmente, se han cumplido. Deja intacta su ética, su moral política, la integridad de sus programas. Pero,

¹⁸ Editorial, “Razones para votar sí”, ABC, 15-12-76

¹⁹ “Informe sobre la formación, actividades y organización del GRAPO”, ABC, 15-12-76

²⁰ Datos extraídos de www.congreso.es

aparentemente, esta oposición pierde fuerza. [...] La trampa que estaba preparada ha funcionado [...]

En palabras similares se expresa *El País*, que apunta que esa dicotomía articulada desde el Gobierno entre “continuismo (NO) o reforma (SÍ), con la abstención desterrada como opción posible, ha producido que “los sentimientos matizados de muchos ciudadanos no hayan tenido el debido cauce de expresión”. Y suma otro factor a tener en cuenta en el ánimo popular de cara a su comportamiento en el referéndum, el de “los efectos psicológicos producidos por el secuestro del señor Oriol” –Antonio María de Oriol, presidente del Consejo de Estado y miembro del Consejo del Reino, secuestrado por GRAPO el 11 de diciembre–.

En *Triunfo* Tecglen insta al Gobierno a dejar atrás la excusa de la presión por parte de la derecha radical para no acometer sus reformas democráticas, habida cuenta de los resultados del referéndum, que muestran que sólo un 2,6% de los votantes se identifican con tal postura, si el NO es sinónimo de ésta. Pero señala también, como hace *El País*, que no se puede reducir el análisis del resultado a un silogismo tan simplista como el de ‘SÍ igual a voluntad democrática y NO igual a continuismo franquista’, ya que “no todos los de la gran oposición de la derecha han votado NO, y muchos continuistas se están amparando en el SÍ, porque creen que es en efecto la mejor manera de que las mismas personas ejerzan la misma hegemonía, pero con distinto nombre”. Lo que sí entiende inequívoco es que “el elevado porcentaje del SÍ puede permitir sacar el significado general de la afirmación de una voluntad democrática general”²¹.

En *Destino* Josep Melià, que había descrito la campaña propagandística gubernamental como “bastante sensata y respetuosa”, señala ahora, en cambio, “el impacto absoluto de la televisión por encima de todos los demás medios informativos” como uno de los elementos a tener en cuenta para comprender el resultado. Otros son “el cambio cualitativo de la sociedad española operado durante estos años y que el franquismo no quiso ni pudo asimilar”, y “la supervivencia de ciertos hábitos de coacción psicológica, por ejemplo, entre población más anciana, determinados por la creencia de que no votar podría acarrearle determinados inconvenientes”. Los resultados prueban para Melià que, “entre inmovilismo y ruptura, ha triunfado la reforma”, y que

²¹ Eduardo HARO TECGLÉN, “El poder del 2,6%”. *Triunfo*, 726 (1976), pp. 8-9

de ellos se desprende el apoyo a la Monarquía y un posicionamiento moderado de la sociedad, siendo “inimaginable, a estas alturas, ningún tipo de golpe de Estado”.

Tomando la dirección de esta última consideración de Josep Melià, *La Vanguardia* y *ABC*²² avanzan un poco más y resumen su valoración en que el resultado es sinónimo de que el pueblo acepta las reglas de juego articuladas por el Gobierno, mostrando una aprobación casi total de la gestión de éste. Resulta interesante la concepción que el diario catalán tiene de las posturas antidemocráticas:

“La participación ha de ser consciente y puede ser crítica. El NO tenía un sentido claro y una campaña detrás. Era una opción, como dijimos, perfectamente clara y respetable, de los que no quieren el tránsito a la democracia. Ha sido una opción defendida públicamente por personas y grupos que han tenido en los últimos años un peso indiscutible”²³.

Prensa actual

Al cumplirse cuarenta años de la aprobación de la Ley para la Reforma Política, existe un punto de vista compartido que sitúa el ruido de sables y la amenaza terrorista como importantes condicionantes del pacto entre Gobierno y oposición para evitar un escenario de violencia. La prensa interpreta la aprobación de la Ley para la Reforma Política como la llegada de la democracia o, al menos, como el paso necesario para llegar a ella. Así, *El Mundo* señala que el tiempo demostró que el PSOE y el PCE “no tenían razón” en su distanciamiento del referéndum por sospechar que “era una maniobra del régimen para perpetuarse”, pero admite que “sus recelos estaban justificados”. Haciendo una traslación del significado de la aprobación de aquel proyecto de ley al significado global de la Transición, *El Mundo* opina que “ésta fue posible porque tanto la derecha y los dirigentes del franquismo como las formaciones de la izquierda, aceptaron que había que pactar para evitar otro baño de sangre”²⁴. El Grupo PRISA elige el espacio de *cadener.com* para recordar la efeméride en un

²² Editorial, “Una gran respuesta del pueblo”, *ABC*, 16-12-76

²³ Editorial, “El futuro ha comenzado”, *La Vanguardia*, 16-12-76

²⁴ Editorial, “Reflexiones en el 40 aniversario de la Ley para la Reforma Política”, *El Mundo*, 20-11-16

escueto reportaje, en el que se afirma que “el aspecto de la nueva ley era indiscutiblemente democrático”²⁵.

Para Juan Fernández-Miranda, en *ABC*, la aprobación del Proyecto de Ley en 1976 supone que, “casi cuatro décadas después del final de la Guerra Civil, España se dispone a afrontar la reconciliación nacional”. El sobrino nieto del que fuera uno de los protagonistas de aquel capítulo y uno de los principales actores de la Transición, Torcuato Fernández-Miranda, reproduce una conversación producida en el marco de las negociaciones, en la que Carlos Ollero, como representante de la oposición democrática, habría dado su visto bueno al documento pactado. Con ello defiende que el texto cuenta con “el consentimiento de la oposición democrática, que además revela excelentes intenciones para el pacto y para la reforma democrática”. En esta afirmación Fernández-Miranda obvia las reivindicaciones que la oposición mantenía y a las que –por el contexto de correlación de fuerzas existente, por temor a una posible respuesta militar, por miedo a quedarse fuera del tablero político, o por una mezcla de todo ello– acabó renunciando. Lo que no explica el autor del artículo es por qué, si la oposición apoyaba la reforma, defendió la abstención en el referéndum.

La Vanguardia señala que el Gobierno promovió el SÍ en la consulta ciudadana “con sus enormes recursos y la utilización masiva de la televisión”²⁶ y, en una columna de Fernando Ónega de esa misma edición, encontramos un relato epopéyico de aquel episodio: “[...] Coger un país educado en una dictadura de 40 años y convertirlo en una democracia [...], era una tarea de gigantes en su dimensión histórica. Era un trabajo de orfebres en la composición de las piezas. Era una misión imposible”. Así es como el periodista lucense enmarca el contexto en el que el mecanismo elegido para cumplir con esa labor fue la Ley para la Reforma Política. Ónega también hace mención de los ardides que hubo de emplear el Gobierno para conseguir el apoyo necesario en las Cortes, donde “se sacaron exactamente 425 votos, a base de un ímprobo trabajo de seducción, maniobras de enviar a los más díscolos a Panamá y quizá promesas de futuro”²⁷. Es pertinente recordar que Fernando Ónega, antes de la muerte de Franco,

²⁵ Alberto MESAS, “La ley que obligó al franquismo a suicidarse”, *cadenaser.com*, 18-11-16 <http://cadenaser.com/ser/2016/11/18/politica/1479459818_207348.html>

²⁶ “Las Cortes franquistas se hacen el harakiri”, *La Vanguardia*, 18-11-16

²⁷ Fernando ÓNEGA, “Así se liquidó el franquismo”, *La Vanguardia*, 18-11-16

fue, entre otras cosas, subdirector del diario falangista *Arriba*, en el que escribió crónicas como ésta, correspondiente a la manifestación del 1 de octubre de 1975 en la Plaza de Oriente, en apoyo al dictador frente a la presión internacional por los últimos fusilamientos del franquismo:

“[...] Este europeo de 83 años, sereno, emocionante, emocionado, abrazado al aire de su pueblo, es el único hombre en el mundo, el único líder capaz al solo conjuro de su nombre y su nobleza, de reunir, apiñados, a un millón de seres humanos a cualquier hora, en cualquier lugar de España. Franco y el pueblo español rompieron juntos, ayer, otra vez, el cerco internacional”²⁸.

Tras la llegada al poder de Adolfo Suárez se convertiría en director de prensa de la Presidencia del Gobierno y escribiría algunos de sus más reseñables discursos, como el del famoso “puedo prometer y prometo”.

El Periódico de Catalunya señala que “el equilibrio de fuerzas entre los herederos de la dictadura, con el rey y Suárez a la cabeza, y las fuerzas democráticas era muy favorable a los primeros”, y cree oportuno el replanteamiento actual de la Transición en torno al debate monarquía/república, memoria histórica, cuestión territorial..., en tanto que todo eso “quedó en el limbo hace 40 años, precisamente por el poco peso de los demócratas auténticos en la España de mediados de los 70”²⁹. El diario catalán también incide en esos ardides del Gobierno a los que se refiere Ónega, exponiendo que “el Gobierno advirtió a los procuradores que los tiempos cambiaban y animó a algunos de ellos a presentarse a futuras elecciones y les hizo creer que el Gobierno les ayudaría”. El historiador Xavier Casals, autor del artículo, se apoya en unas palabras que, según J. M. Colomer, Suárez le habría dirigido a Emilio Attard en 1977, diputado de UCD por aquel entonces: “Si yo no hubiera tenido a mano escaños de senador para ofrecer a los procuradores, ¿cómo habría sacado adelante la reforma política?”³⁰ Pero el factor más llamativo que podría estar detrás de aquel “suicidio” de las Cortes franquistas, según Casals, es el de una posible extorsión del Gobierno con dosieres del SECED (Servicio Central de Documentación) a quienes eran reacios a votar SÍ. El historiador no revela

²⁸ Gregorio MORÁN, *El precio...*, p. 48

²⁹ Juancho DUMALL, “Cuarenta años del harakiri”, *El Periódico de Catalunya*, 21-11-16

³⁰ Aunque Xavier Casals no lo referencia, se deduce que estas palabras de Adolfo Suárez han sido extraídas de Josep M. COLOMER, *El arte de la manipulación política: votaciones y teoría de juegos en la política española*. Barcelona, Anagrama, 1990, p. 75, donde también se hace alusión al supuesto chantaje de los dosieres.

sus fuentes, más allá de referirse a uno de los miembros del servicio de inteligencia de entonces, que “afirmó que «eso de que las Cortes de Franco se hicieron el harakiri..., no se lo hicieron, es que a muchos les chantajearon»”³¹. Encontramos esta misma cuestión en la revista *Interviú*, en la que se adelantan fragmentos de un libro de Alfredo Grimaldos sobre las injerencias de Estados Unidos en la política española³², antes de que éste fuera publicado:

“[...] Durante el primer Gobierno de la monarquía, Suárez defiende la Ley de la Reforma Política en las Cortes, desde la Secretaría General del Movimiento. Ya sólo falta convencer a todos los procuradores franquistas de que se hagan el harakiri. Y eso se consigue, muy fácilmente, con Jano, el archivo que ha elaborado el SECED, bautizado con el nombre del personaje mitológico de las dos caras. Un archivo verdaderamente curioso y eficaz. El capitán Juan Peñaranda Algar es quien se encarga de mantenerlo actualizado. En él no figura nada inventado, ni imaginado, ni ningún análisis, sólo datos de las diez mil personas punteras de este país, de todas las profesiones. La finalidad del archivo es ir acumulando dosieres de cada uno de ellos, de lo que van haciendo y diciendo a diario en su vida pública y privada. Al cabo de unos años de trabajo, la fuerza de Jano es demoledora, y de ello serán conscientes la inmensa mayoría de los miembros de las últimas Cortes franquistas. Andrés Cassinello, jefe del SECED después de San Martín y Valverde, se encarga de convencer a los duros de mollera. A José Antonio Girón, por ejemplo, se le permite que haga su papel de ultra pero con cuidado, tras recordarle sus trapicheos en el Palacio de Congresos de Torremolinos. Y la Ley de la Reforma Política sale adelante. Ya está claro que eso va a funcionar”³³.

eldiario.es reconoce que la nueva ley trajo mayores cotas de libertad, pero destaca que no depuró las responsabilidades de la dictadura y consagró la monarquía. Entiende que la heterogeneidad de la oposición democrática y sus dificultades legales, que no permitieron una defensa efectiva de la abstención, y el empuje de la maquinaria del Estado a favor del SÍ no dejaron lugar a un desenlace distinto al de un apoyo mayoritario en el referéndum³⁴.

³¹ Xavier CASALS, “La voladura controlada del franquismo”, *El Periódico de Catalunya*, 17-11-16

³² Alfredo GRIMALDOS, *La CIA en España*. Ciudad de La Habana, Ciencias Sociales, 2007

³³ “La CIA diseñó la transición”. *Interviú*, 1587 (2006) <<http://www.interviu.es/reportajes/articulos/la-cia-diseno-la-transicion>>

³⁴ “Aquel tiempo tan feliz: diciembre de 1976”, *Desmemoriados.org (eldiario.es Cantabria)*, 03-12-16 <https://www.eldiario.es/norte/cantabria/desmemoriados/tiempo-feliz-diciembre_6_585201475.html>

3.3. Legalización del PCE

Tras la ratificación en referéndum de la Ley para la Reforma Política, Adolfo Suárez tenía pendiente abordar la cuestión eterna de la legalización de los partidos que hasta ese momento permanecían en la clandestinidad. Había sido una reivindicación clara de la oposición democrática y una de las razones por las que ésta optó por defender la abstención el 15 de diciembre de 1976, al no ser atendida por el Gobierno. Estas fuerzas políticas eran el PCE y las situadas a su izquierda, que no fueron reconocidas en la legalidad aquel Sábado Santo de 1977 –nueve de abril– en el que el PCE dejó de ser un partido ilegal, y tendrían que ver cómo las elecciones de junio se celebraban sin su concurrencia. La legalización de los de Santiago Carrillo llegaría a pesar de que Suárez le había prometido al Ejército que no iba a dar tal paso, lo que provocó una reacción fuertemente adversa en los sectores más conservadores del país, incluido el militar.

Prensa de entonces

Todos los diarios, excepto *ABC*, coinciden en considerar que la legalización del PCE clarificará el ambiente político y configurará un clima de pluralismo real de cara a las elecciones. Es criticada la torpeza por parte del Gobierno, tanto en haber mantenido tanto tiempo en la ilegalidad a los comunistas –lo que, en definitiva, venía beneficiando a éstos– como en la forma de sacarlos de ella, recurriendo a instancias judiciales, primero al Tribunal Supremo, y luego a la Junta de Fiscales, para delegar la responsabilidad de la decisión, lo que inspira a Haro Tecglen a afirmar que “un Gobierno, sobre todo en situaciones como la actual de España, necesita más de una cierta *grandeur* al estilo de de Gaulle que de pequeñas astucias y juegos verbales”¹.

Destino y *Triunfo* también hacen referencia a las causas del impacto producido por la noticia, debida a la magnificación del PCE, especialmente durante el franquismo, propiciada por la propaganda anticomunista². En *Destino* Josep Melià observa que, al producirse la legalización “el sábado más sábado de todo el año”, se elige “un momento prodigiosamente calculado para debilitar las posibles reacciones”. Ve en ella “la

¹ Eduardo HARO TECGLEN, “La legalización”. *Triunfo*, 742 (1977), pp. 6 y 7

² Editorial, “Un paso hacia la democracia”. *Triunfo*, 742 (1977), p. 8

comprobación de la imposibilidad de llegar a una convivencia democrática sin una efectiva reconciliación”, y sostiene que lo contrario “habría sido injusto hacia el partido menos prosoviético del mundo occidental y más indudablemente evolucionado hacia el pluralismo democrático”³.

El País pone el foco en las dudas que le suscita la credibilidad democrática del PCE, basadas en la historia de los partidos comunistas extranjeros que han tocado poder, concluyendo que lo lógico es pensar que el contexto de Occidente obligue al comunismo europeo a ser democrático, pero que es lícita la duda al respecto⁴. *ABC*, que cargará las tintas sobre esta cuestión, deja clara ya la diferencia valorativa con respecto a las demás publicaciones en el titular de portada. Mientras el grueso de la prensa utiliza una oración impersonal, el diario conservador personaliza la decisión y titula: “El gobierno Suárez legaliza el Partido Comunista”, en un ejercicio de dedo acusador. Rechaza totalmente la legalización del PCE por ser un partido “de perfiles e historia claramente totalitarios”, y por mantener al frente a “los mismos dirigentes –Dolores Ibárruri y Santiago Carrillo– que en los terribles años de nuestra contienda civil”. La salida de la clandestinidad de los comunistas lleva al diario conservador a sostener que

“[...] quienes arrastraron a España [...] al agravamiento de la más terrible conflagración de nuestra historia [...] se ven, del día a la mañana, en plano de igualdad con cuantos ofrecieron sus vidas para defender a España de aquello que el Partido Comunista anhelaba: la instalación de nuestra Patria en la órbita de los países de detrás del «telón de acero»”⁵.

Pone los ejemplos de la Cuba de Castro y la URSS de Brézhnev para desacreditar la ideología de los recién legalizados. *La Vanguardia*, que ve la noticia como “otro paso en la transición que ha de hacer de España un país más en el mundo democrático de Occidente”, contesta –no sabemos si intencionadamente– a *ABC*, cuando descarta establecer juicios cimentados en “las sombras del pasado o actuaciones de otros partidos de igual ideología en otros países, a menudo invocadas”⁶. *Cuadernos para el diálogo* encuentra insuficiente la salida de la ilegalidad del PCE por permanecer ilegales aún

³ Josep MELIÀ, “Sábado de gloria para comunistas”. *Destino*, 2063 (1977), pp. 10-12

⁴ Editorial, “El Partido Comunista ya es legal”, *El País*, 10-04-77

⁵ Editorial, “Las razones de nuestra discrepancia”, *ABC*, 10-04-77

⁶ Editorial, “Dentro de la ley”, *La Vanguardia*, 10-04-76

muchos otros partidos, principalmente situados a la izquierda de éste, y también tiene palabras para quienes han torcido el gesto:

“Tampoco es una sorpresa la airada respuesta de sectores vinculados al franquismo y de Alianza Popular. [...] El desconocimiento de la realidad que se refleja en los argumentos, por ejemplo, del diario *ABC*, suponen que, al parecer, esos sectores aún no se han enterado que el país no es ya una finca para uso exclusivo de unos cuantos privilegiados”⁷.

La legalización del PCE produce un aumento de la tensión militar, que alcanza su momento más tenso con un comunicado del Consejo Superior del Ejército el 14 de abril, en el que se afirma, en una primera versión que luego será modificada, que “el Ejército se declara preparado para resolver los problemas por otros medios si es necesario”⁸. Ante tal tesitura, los diarios *Arriba*, *Diario 16*, *El País*, *Informaciones*, *Pueblo* y *Ya* deciden publicar un editorial conjunto para apoyar la decisión del Gobierno de legalizar el PCE y lanzar un mensaje al Ejército, recordándole que entre sus funciones “no está incluida la emisión de opiniones contingentes sobre las decisiones políticas de los Gobiernos de la nación”. Llevó por título “No frustrar una esperanza”⁹.

Prensa actual

Las opiniones reflejadas en los periódicos cuarenta años después de aquel “Sábado Santo rojo” exponen, como se hizo entonces, que la incorporación del Partido Comunista al escenario legal era imprescindible para que la democracia fuera considerada tal, aunque olvidan señalar que los partidos situados a su izquierda no pudieron participar en las elecciones generales de 1977, por permanecer aún en la clandestinidad. Son varios los diarios que elevan el tono para reprender a quienes hoy se muestran críticos con el guion seguido en aquellos años, y encomian la responsabilidad de Estado ejercida por Adolfo Suárez y Santiago Carrillo. Con la distancia que permite el paso del tiempo se conviene en observar que, aunque existía un rechazo por parte del Ejército, lo que suponía una posible amenaza para la convivencia pacífica del país, el impacto producido por la noticia “desató una tormenta” que “fue explosiva en

⁷ Editorial, “Con legítima alegría”. *Cuadernos para el diálogo*, 207 (1977), p. 11

⁸ Agustín MONZÓN, “La batalla de la prensa: de «triunfo para la democracia» a «esperanza frustrada»”, *El Independiente*, 9-04-17 <<https://www.elindependiente.com/politica/2017/04/09/la-batalla-de-la-prensa-de-triunfo-para-la-democracia-a-esperanza-frustrada/>>

⁹ Editorial, “No frustrar una esperanza”, *El País*, 16-04-77

sensaciones, pero esquivas de consistentes peligros”¹⁰. Se concibe de modo unánime que el despliegue de fuerza y disciplina mostrado por el PCE tras la matanza de Atocha fue lo que terminó de convencer a Suárez “de que no se podía privar del ejercicio del voto a un sector importante de la sociedad”, y de que “la legalización de los comunistas era un paso imprescindible para terminar con los odios de la Guerra Civil”¹¹.

En palabras de Joaquín Bardavío en *ABC*, autor de *El Sábado Santo rojo*, aquel desenlace fue inevitable porque “el realismo político terminaría por imponerse” y Suárez “tendría que desdecirse” de lo manifestado a los militares meses atrás, a quienes les había dado a entender que ese hecho no se produciría. El artículo va acompañado de un despiece que recuerda los titulares sobre la noticia que ocuparon la portada de *ABC* del 10 de abril de 1977, pero no hace referencia al editorial de aquella edición, también referido en la portada, que llevaba por título “Las razones de nuestra discrepancia” y que, como ya hemos visto, fue totalmente beligerante con Suárez por aquella decisión y se encuentra en claro contraste con el tono del análisis de Bardavío cuarenta años después.

José María Calleja, en *eldiario.es*, y *El Mundo*, en su editorial, arremeten contra quienes en los últimos tiempos vienen alimentando una visión discrepante con el relato hegemónico de la Transición en general, y de la legalización del PCE en particular, sosteniendo, en el caso del primero, que esta crítica, formulada “desde el burladero del Iphone 7”, desoye la importancia de las libertades conseguidas entonces y le da “una patada a aquella historia de dignidad”; “¿Qué había que haber hecho después de la matanza de Atocha? ¿Asesinar a los asesinos?”¹², espeta Calleja, y es que, como apunta Juancho Dumall, “el PCE, pese a su leyenda, tenía una fuerza relativa en ese momento frente al aparato del Estado”¹³. En el caso de *El Mundo* se les atribuye, incluso, la intención de “desmontar nuestro Estado de derecho para imponer sistemas políticos que pertenecen a épocas de la historia felizmente superadas”. Para este periódico, la legalización del PCE supone el paradigma de la reconciliación nacional, al mostrar

¹⁰ Joaquín BARDAVÍO, “40 años de la legalización del comunismo español”, *ABC*, 09-04-17

¹¹ Editorial, “Hacia una nueva época”, *El País*, 09-04-17

¹² José María CALLEJA, “Cuarenta años de la legalización del PCE”, *eldiario.es*, 18-04-17
<https://www.eldiario.es/zonacritica/Cuarenta-anos-legalizacion-PCE_6_634546575.html>

¹³ Juancho DUMALL, “El sábado santo rojo de la legalización del PCE”, *El Periódico de Catalunya*, 09-04-17

“mejor que ningún otro acontecimiento el esfuerzo por superar las diferencias de una sociedad que había quedado dividida por tres sangrientos años de Guerra Civil y 36 de implacable dictadura militar”¹⁴.

Mención aparte merece el texto de Gregorio Morán en *La Vanguardia*, completamente ajeno al resto de análisis. El ovetense aborrece ácidamente el relato heroico construido sobre la actuación de los dos protagonistas de aquel episodio, sosteniendo que la legalización era la única salida para quien “quería un país sin conflictos” (Suárez), y para quien “no tenía fuste para la pelea y el talento se le había ido de tanto decir que Franco caería el año próximo” (Carrillo). Afirma, además, que la Transición fue la derrota de la izquierda, del PCE, y lo fue por las “condiciones humillantes en que se produjo su legalización”, las de un partido en el que “la dirigencia veía pasar el último vagón del último tren”¹⁵.

¹⁴ Editorial, “Lecciones de aquel 'Sábado Santo rojo’”, *El Mundo*, 09-04-17

¹⁵ Gregorio MORÁN, “Las hojas muertas de 1977”, *La Vanguardia*, 08-04-17

3.4. Elecciones generales de 1977

Los resultados de las primeras elecciones celebradas en España tras la dictadura franquista conducen a una interpretación muy similar en toda la prensa. Los comicios que tuvieron lugar el 15 de junio de 1977 constituyeron un mapa parlamentario con dos claros protagonistas, Unión de Centro Democrático, con el 34% de los votos y 165 diputados, y PSOE, con el 29% de los votos y 118 diputados. El PCE obtendría 20 escaños, gracias al 9% de los votos, y Alianza Popular, 16 escaños y el 8% de los sufragios.

Prensa de entonces

Los aspectos más repetidos en las páginas de las diferentes publicaciones fueron los siguientes:

- El pueblo demuestra un gran sentido cívico en el desarrollo de la jornada electoral, tanto por la alta participación como por la ausencia de incidentes.
- El electorado se decanta por el centro o la moderación y refleja una ruptura generacional, dejando atrás la Guerra Civil y los planteamientos del pasado, certificando la derrota del franquismo: Una muestra de la “espectacular sabiduría” de los españoles, “sin dejarse arrastrar por extremismos que puedan ser susceptibles de enfrentamientos irreparables”¹, en palabras de *Cuadernos para el diálogo*. “Una gran parte del electorado –la que no pasa de los 35 años– se ha pronunciado por [...] políticos de su misma generación, de mentalidad y lenguaje más afín y de conducta más encarada hacia el futuro que hipotecada por el pasado”², expresa *La Vanguardia*. En *Destino* Josep Melià postula que “la UCD ha capitalizado el miedo popular” y que “sería ilógico esconder que se ha votado con cierto temor al cambio”. Otras razones apuntadas por Melià son que “el pueblo entiende que ése es el gobierno del rey [...] y que no votarlo era tanto como no tener confianza en la Corona”, y que “la hoz y el martillo sigue siendo un signo que espanta a las mayorías moderadas”, lo mismo que “los santones de

¹ Editorial, “De por qué el franquismo temía a las urnas”. *Cuadernos para el diálogo*. 217 (1977), p. 11

² Editorial, “Ruptura generacional”, *La Vanguardia*, 17-06-77

la guerra civil que el PCE ha mantenido al frente de sus filas”³. En *Triunfo* Haro Tecglen apunta hacia la ley electoral como uno de los motivos de los resultados, que “no han dirimido exactamente el conflicto entre país real y país legal”. Sostiene, por tanto, que los partidos demócratas han pagado “las «negociaciones» con la Presidencia del Gobierno, las desconfianzas mutuas, el miedo a perder el tren electoral y la legalización, las divisiones y cierta sed de escaños”, y que por ello Suárez “tiene en las nuevas Cortes un número dominante de senadores y de congresistas, un número que no se corresponde proporcionalmente al de votos populares”⁴. *El País* ve en los buenos resultados del PSOE el premio a un partido “comparable a las grandes formaciones socialistas y socialdemócratas europeas, [...] al que se ha respaldado por su imagen –más socialdemócrata que marxista–, antes que por su programa o su ideología”, lo que “contrasta con los pobres resultados del franquismo ortodoxo”, donde encuadra a Alianza Popular, en lo que describe como “la más grave derrota moral del franquismo y la demostración de su ilegitimidad final”⁵. Los buenos resultados de la izquierda son para *Cuadernos para el diálogo* “un triunfo indiscutible de la racionalidad política electoral de los españoles”, y representan “la búsqueda de una sociedad nueva, donde queden eliminadas las desigualdades y las injusticias del sistema económico capitalista”.

- Puede desprenderse de los resultados una influencia de la propaganda gubernamental, y que la rémora de cuarenta años de despolitización franquista y de clandestinidad de las fuerzas democráticas no ha pesado tanto como podía esperarse: “En los pequeños núcleos de población ha jugado todavía mucho el miedo, la inquietud, el desafuero de una propaganda unilateral que amenazaba con los peores males al país si la izquierda conseguía una mayoría”, apunta *Triunfo*⁶. Estas elecciones “demuestran en primerísimo lugar el triunfo de la televisión y de la publicidad nacional [...]. Da la impresión [...] que son una repetición con todo del referéndum”, opina Melià en *Destino*. Pero también

³ Josep MELIÀ, “Las elecciones de la libertad”. *Destino*, 2071 (1977), pp. 8-9

⁴ Eduardo HARO TECGLEN, “Unas elecciones positivas”. *Triunfo*, 751 (1977), p 8-16

⁵ Editorial, “Un análisis y una interpretación”, *El País*, 17-06-77

⁶ Editorial, “La lección del pueblo”. *Triunfo*, 751 (1977), pp. 6-7

dibujan un contraste con el “vacío político legado por la etapa anterior”, y prueban la “capacidad de resistencia” de las fuerzas democráticas tras haber permanecido largo tiempo en la clandestinidad, según *EL País*.

El País y *Triunfo* añaden que no se ha podido ejercer plenamente la libertad de voto: “En numerosos colegios, las papeletas estaban situadas sin vigilancia, y han desaparecido, o han sido ocultadas por otros, papeletas de votación de los partidos de la izquierda; el derecho al secreto no siempre ha sido respetado [...]”, y “sólo en las grandes capitales y en las zonas desarrolladas ha podido expresarse el voto en las condiciones de libertad y veracidad propias de una democracia moderna”. Tecglen también opina que los resultados electorales han configurado “una democracia burguesa”, dentro de una Europa en la que “España va a seguir siendo el régimen más nominalmente a la derecha”.

ABC, que se pronuncia a favor de un gobierno ucedista, cree que Suárez ha de “conseguir que UCD deje de ser una oportunísima figura de geometría electoral para convertirse en un partido”⁷. *El País* la define como “una heterogénea alianza de hombres del presidente, [...] a quienes une lo que podría llamarse un pacto de renuncia a la perpetuación de la dictadura”, y *La Vanguardia*, como “un gran partido moderado más pragmático que idealista”.

Prensa actual

La lectura general que la prensa actual hace de aquellas elecciones es que los españoles optaron por la moderación, alejándose de opciones electorales que pudieran traerles reminiscencias de la Guerra Civil, lo que es señalado como el principal lastre del PCE, que obtuvo unos resultados muy por debajo de los esperados. Otro elemento presente de manera más o menos común es el de que los primeros comicios celebrados tras la muerte de Franco supusieron el ingreso en el modelo de democracia liberal presente en los países de nuestro entorno, y que, tras ellos, España inició la etapa más próspera de su historia reciente, constituyendo un ejemplo de referencia internacional. Pacto, diálogo o consenso son fórmulas utilizadas para explicar ese entendido éxito, una concepción que encuentra en *El Mundo* su mayor expresión, cuyo editorial anima en su

⁷ Editorial, “Tras las elecciones generales: La gran responsabilidad”, *ABC*, 17-06-77

título a “recuperar el espíritu de consenso que alumbró el 15-J”, y sentencia al final de éste que la principal lección que dejan aquellas elecciones y la propia Transición es “la imperiosa necesidad de abordar los problemas del país desde la generación de grandes consensos”⁸.

Marc Carrillo, en *El Periódico de Catalunya*, señala que las elecciones de 1977 fueron el primer elemento de ruptura con el franquismo en un contexto en el que los aparatos del Estado franquista seguían siendo los mismos y la sociedad estaba desmovilizada políticamente. Entiende que los resultados, que no dieron una mayoría absoluta a UCD, permitieron a la izquierda imponer que la legislatura desembocara en una constitución, impidiendo que prosperara la idea “de reformar las Leyes Fundamentales de la dictadura para adaptarlas a la nueva realidad política y poco más”, tal y como se pretendía “desde los sectores herederos del régimen franquista”⁹. En *eldiario.es* Andrés Gil habla de “pacto entre élites” para referirse al proceso que llevó a Suárez a situarse como “arquitecto de la Transición”, y expresa que las elecciones vinieron a dar el visto bueno a tal operación y a “señalar al joven González [Felipe] como apuesta de futuro”¹⁰.

Juan Luis Cebrián aprovecha la efeméride para arremeter contra los críticos de la Transición, de los que dice que “desprecian con increíble fanatismo intelectual el hecho incuestionable de que las elecciones de junio de 1977 dieron paso a un periodo constituyente que inauguró la etapa más fructífera y pacífica de nuestra convivencia desde la propia fundación de este país”. El exdirector de *El País* opina que las elecciones “pusieron de relieve los anhelos de modernización de nuestra sociedad y la necesidad de buscar soluciones consensuadas”, con unos resultados de los que “salió un bipartidismo mitigado por los nacionalismos y dos formaciones ubicadas en los márgenes del centro: Partido Comunista a la izquierda y Alianza Popular, germen inicial de lo que hoy es el PP, a la derecha”¹¹.

⁸ Editorial, “Recuperar el espíritu de consenso que alumbró el 15-J”, *El Mundo*, 15-06-17

⁹ Marc CARRILLO, “A 40 años del 15-J: la primera ruptura”, *El Periódico de Catalunya*, 15-06-17

¹⁰ Andrés GIL, “40 años de las elecciones de 1977: la España de la Transición cumple cuatro décadas”, *eldiario.es*, 14-06-17 <https://www.eldiario.es/politica/elecciones-Espana-Transicion-cumple-decadas_0_654435376.html>

¹¹ Juan Luis CEBRIÁN, “El triunfo de un modelo”, *El País*, 15-06-17

ABC se sirve del solemne aniversario como excusa para expedir la recurrente enumeración de tópicos del relato hegemónico de la Transición. En un editorial muy breve habla de unas elecciones

“[...] cuya celebración marcó un antes y un después en la historia contemporánea de España, ya que alumbraron el mayor período de libertad, estabilidad y progreso que ha conocido el país. [...] El espíritu de reconciliación, concordia y consenso que demostraron entonces las diferentes, y muy alejadas ideológicamente, fuerzas políticas para construir los pilares sobre los que se asentaría la futura democracia española, se ha convertido en un ejemplo digno de estudio y alabanza a nivel internacional”¹².

Pero en esa misma edición, el historiador Alfonso Pinilla rescata fragmentos del diario de José Mario Armero, el interlocutor de Adolfo Suárez con el Gobierno estadounidense, para poner de relieve que la Administración Carter prestó ayuda económica al abulense, planteando la duda de si ese dinero “sirvió para financiar parte de la campaña electoral de UCD, o si se trataba más bien de una concesión económica al Estado español para consolidar su incipiente democracia” tras las elecciones, en una operación a la que el Gobierno americano prefirió no dar visibilidad “para evitar que se hablara de colonialismo americano”, escribe Armero en su diario. Pinilla incide en la dimensión internacional de la Transición, en la que considera que los historiadores han de profundizar, “pues algunas potencias occidentales como Estados Unidos, la República Federal de Alemania o Francia influyeron especialmente en el tránsito político hacia la democracia, aunque no lo determinaran”¹³, sostiene.

La Vanguardia señala varios factores que jugaron a favor de UCD en las elecciones: el sistema electoral proporcional, que califica de “desnaturalizado”; la figura de Suárez, su “gran capital”, que con su “decisiva aparición en el último espacio electoral en televisión decantó a su favor un considerable número de votos”; “el papel de Alianza Popular como polo de atracción del voto más franquista”; y la división de la izquierda, fragmentada en tres grandes bloques, el PSOE, el PCE y el PSP de Tierno Galván. Atendiendo a los resultados, *La Vanguardia* indica que “si el partido de Tierno hubiera concurrido con el PSOE, el resultado de los socialistas habría sido espectacular”. Apunta que la campaña más eficaz fue la del PSOE, que contó con el apoyo del SPD alemán y explotó “una imagen moderada con un líder joven y con

¹² Editorial, “Los frutos de la Transición”, *ABC*, 15-06-17

¹³ Alfonso PINILLA, “Aquellas elecciones de hace 40 años”, *ABC*, 15-06-17

futuro”, mientras que el PCE, con una campaña “escasa en medios, pero también en ideas”, se encontró con “muchas dificultades para superar las reticencias de una buena parte de la sociedad española, influida por la propaganda de la dictadura durante cuarenta años”¹⁴.

¹⁴ “15-J. Elecciones en libertad y sin ira”, *La Vanguardia*, 15-06-17

3.5. PACTOS DE LA MONCLOA

En octubre de 1977 las fuerzas políticas presentes en el Parlamento sellaron un acuerdo que se concretó en dos documentos, uno económico, y otro político, como respuesta a la grave situación por la que atravesaba el país, con una economía muy tocada a causa de los estragos de la crisis del petróleo de 1973, que llegarían a España más tarde que al resto de países, y con un sistema político recién emancipado de una dictadura de casi cuarenta años, pendiente de consolidarse y de alejar los fantasmas de una posible respuesta militar.

Prensa de entonces

Son tres los aspectos que encuentran resonancia en el ancho de la prensa sobre este acuerdo: (1), la puesta en valor de la responsabilidad de los partidos políticos en lo que se califica como una priorización del interés general por delante del partidista –*El País* y *Cuadernos para el diálogo* hablan explícitamente de los partidos de izquierda como depositarios del mérito negociador–; (2), la situación de profunda crisis económica y de amenaza de desestabilización democrática –la segunda, debida, en buena parte, a la primera–, como detonante o, al menos, gran condicionante de la cristalización del pacto de la Moncloa; y (3), la valoración positiva del contenido del acuerdo.

Esta última cuestión merece matices. Así, Josep Melià, que concibe el pacto como el punto final de la Transición –“lo que ahora toca es consolidar y desarrollar la democracia”, señala–, habla de una viabilidad complicada en su aplicación, situando a los sindicatos y las organizaciones empresariales como obstáculos, y apunta también que, de no ser por la excepcional coyuntura de crisis, la recepción del pacto tendría una repercusión mucho más positiva. Y añade que el hecho de “que Fraga insista en que falta la Ley y el respeto a la autoridad para que se restablezca la confianza, y que los ultras de Fuerza Nueva griten en las calles de Madrid en un acto de masas en favor del fascismo, demuestra que la situación está muy lejos de clarificarse”¹.

Eduardo Haro Tecglen, en *Triunfo*, dice que “los acuerdos de la Moncloa no son un triunfo de la democracia ni un acontecimiento histórico, sino un paso retardado en un

¹ Josep MELIÀ, “Entre el pacto y la remodelación”. *Destino*, 2090 (1977), pp. 30-31

momento de riesgo”². *ABC* no atiende a las características del contenido para valorarlo, sino que anuncia su idoneidad basándose en que es el resultado del consenso de los partidos³. Este consenso es roto por Alianza Popular, el único partido que no suscribe el documento político, lo que inspira el calificativo de “neofranquistas” que “se resisten a tolerar la libertad”⁴ en palabras de *El País*, o que *Triunfo* lo relacione con el riesgo latente del “pinochetismo” y comente que los populares “consideran ese riesgo no como una catástrofe, sino como algo que pudiera ser positivo”.

La Vanguardia critica la inacción del Gobierno en materia económica en los últimos años⁵, *Triunfo* defiende que Suárez tenía que haber convocado la reunión para el pacto mucho antes, y no cuando constató la imposibilidad de gobernar en solitario, y *Cuadernos para el diálogo* subraya la incapacidad del Gobierno en el plano económico y su tendencia a dar largas a los problemas de esta índole.

El grueso de la prensa no se cuestiona la legitimidad democrática del acuerdo, ya sea refiriéndose a él como el resultado de la voluntad popular o, simplemente, no aludiendo a esta cuestión. Sin embargo, *Triunfo* recela de la concepción de ‘La Moncloa’ como un supergobierno, tal y como la postula Carrillo, pues entiende que eso deja en un segundo plano el papel de las Cortes. *El País* no considera justificadas las críticas que hablan de esa relegación de las Cortes a un papel secundario, señalando que los firmantes del pacto son los representantes de éstas, y que la instrumentalización del acuerdo se realizará en el Parlamento.

En cuanto a la relación entre el ideario y la práctica política, *El País* y *Cuadernos para el diálogo* se afanan en invalidar la dialéctica de los sindicatos y de la izquierda extraparlamentaria –reclamantes de mayores subidas salariales, entre otras medidas–, a quienes la revista atribuye la intención de “apuntarse tantos políticos mediante batallas economicistas” desoyendo “los peligros regresivos”⁶, mientras que el diario de PRISA asegura que “no existe otra alternativa posible” a lo acordado.

² Eduardo HARO TECGLÉN, “El pacto y el riesgo”. *Triunfo*, 770 (1977), pp. 6-7

³ Editorial, “Un margen de confianza”, *ABC*, 29-10-77

⁴ Editorial, “Un pacto para consolidar la democracia”, *El País*, 28-10-77

⁵ Editorial, “Y ahora, a cumplirlo”, *La Vanguardia*, 26-10-77

⁶ Editorial, “Los atascos del pacto”. *Cuadernos para el diálogo*, 238 (1977), p. 13

El único medio que hace alusión al protagonismo de Carrillo en las negociaciones es *Triunfo*, que habla de Suárez y el líder comunista como “los dos políticos más realistas del país”, lo que “les hace estar tan frecuentemente unidos en esta situación, hasta el punto de dar lugar a especulaciones sobre pactos bilaterales o entendimientos mutuos”.

Prensa actual

El País, *ABC*⁷ y *El Mundo* se refieren a los Pactos de la Moncloa, al igual que sucedía con las elecciones del mes de julio, como el paso previo o la puerta de acceso a uno de los períodos más prósperos de la historia de España, haciendo referencia al ingreso posterior en la UE, al saneamiento de la economía y a la consolidación de la democracia. *El Mundo* eleva la intensidad de esa línea argumental y afirma que “fue un pacto *in extremis* para salvar España de una catástrofe segura”⁸.

Todos coinciden en señalar el complicado contexto económico, social y político de entonces, que Enric Juliana resume así en *La Vanguardia*:

“Duramente golpeada por la crisis del petróleo, España se hallaba al borde de la suspensión de pagos, con el paro desbocado, una inflación del 40%, la balanza de pagos hecha polvo, la industria en jaque por el súbito aumento de la factura energética, el campo atrasado y empobrecido, las grandes ciudades en ebullición, los jóvenes en rebeldía y el búnker del franquismo, aterrorizado ante el riesgo de salir con las manos en alto, como los salazaristas en Portugal. El Ejército dispuesto al uso de la fuerza. El asentamiento de la Monarquía en juego. 1977. España. Operación a corazón abierto”⁹.

Señalan que esa situación suponía un peligro por la posibilidad de que fuera usada como pretexto por quienes quisieran romper la convivencia o, como expresa Juliana, “existía el grave riesgo de que el proceso democrático quedase de nuevo asociado a la inestabilidad social, como ya había ocurrido durante la Segunda República”.

En cuanto al proceso de negociación que dio lugar al acuerdo, encontramos referencias a las reticencias que mantuvo el PSOE, infundidas por el protagonismo

⁷ Susana ALCELAY y M^a José PÉREZ, “Los Pactos de la Moncloa sentaron las bases de la economía moderna”, *ABC*, 24-03-14

⁸ Carlos SALAS, “40 años de los Pactos de La Moncloa, el acuerdo que salvó a España del desastre”, *El Mundo*, 26-10-17

⁹ Enric JULIANA, “Andreotti estuvo en los pactos de la Moncloa”, *La Vanguardia*, 12-05-13

tomado por el PCE en ella, pues “los pilares del pacto fueron Carrillo y Suárez”, apunta Juliana, que señala que la socialdemocracia europea batallaba por no perder la hegemonía de la izquierda, con la atenta mirada de Kissinger, después del protagonismo adquirido por los comunistas en Portugal e Italia. Carlos Salas, en *El Mundo*, traslada las palabras de Nicolás Sartorius, representante de CCOO en aquellas negociaciones, en una entrevista de la Cadena SER en junio de 2017, que afirma que éstas fueron “cosa difícil” porque “al PSOE solo le interesaba llegar al poder”. Sartorius también explica, tal y como recoge *El País*, que el acuerdo final llegó porque los sindicatos se negaron al pacto social que quería Suárez, ya que, de haberse dado tal entendimiento entre Gobierno y sindicatos, el presidente “probablemente habría pasado de buscar acuerdos tan amplios con los partidos como los que dieron lugar a los Pactos de la Moncloa”¹⁰, sostiene. Suárez pretendía que éstos aceptaran que los aumentos salariales fueran menores que la inflación, a lo que Sartorius respondió que “el país no necesitaba un pacto de rentas, sino un pacto político con la participación de todos los partidos”.

eldiario.es, que no analiza los pactos en un artículo dedicado específicamente a ellos, se refiere a esta cuestión en varios textos, como el que Isaac Rosa publicaba en 2013, en el que, aludiendo a declaraciones del rey, de los partidos políticos y de los sindicatos, se pregunta: “¿Quién necesita un «gran pacto contra el paro», un «acuerdo nacional por el empleo» o unos «nuevos pactos de la Moncloa?»”, para luego afirmar que “no hay ni un solo gran pacto en los últimos cuarenta años que haya sido a favor de los trabajadores, siempre para ir a menos”¹¹.

El análisis de Enric Juliana en *La Vanguardia* se perfila más expositivo que valorativo, a diferencia del relato alabador de *El País*, *El Mundo* y *ABC*, y afirma que “los pactos de la Moncloa son uno de los mitos fundacionales de la Restauración democrática española”, pero que, “en realidad, nunca llegaron a desplegarse en toda su extensión”.

¹⁰ Miguel Ángel NOCEDA, “Los Pactos de la Moncloa, el acuerdo que cambió España hace 40 años”, *El País*, 21-10-17

¹¹ Isaac ROSA, “¿Quién necesita un gran pacto de Estado contra el paro?”, *eldiario.es*, 06-05-13 <https://www.eldiario.es/zonacritica/pacto_de_Estado_contra_el_paro_6_129547066.html>

3.6. LA CONSTITUCIÓN

El proceso de redacción de la Constitución estuvo, desde el inicio de los trabajos de la ponencia, en agosto de 1978, presidido por un pacto de confidencialidad acordado por los ponentes (Gabriel Cisneros, Miguel Herrero de Miñón y José Pedro Pérez-Llorca, por UCD; Gregorio Peces-Barba, por el PSOE; Jordi Solé Tura, por el PCE; Manuel Fraga, por Alianza Popular; y Miquel Roca, por Minoría Catalana). Ese “principio de reserva” se fundamentaba en “razones patrióticas”, en palabras de quien se encargó de trasladar tal acuerdo a la prensa, Gabriel Cisneros, que declaró que la publicidad del contenido de las sesiones “podría entorpecer que los representantes de los distintos partidos reconsiderasen en el seno de la ponencia sus posturas y se evitara la consecución de un amplio consenso”¹. Este secretismo fue roto el 23 de noviembre, cuando los diarios españoles publicaron los 39 primeros artículos del borrador de la Constitución gracias a una filtración conseguida por *Cuadernos para el diálogo*, que había cedido el texto al resto de la prensa y que lo publicaría, ya íntegro con los 153 artículos, en su número 239 el día 26.

Prensa de entonces

Filtración del borrador

La noticia, de gran envergadura, encuentra un eco dispar entre los medios. Así, *El País*, *Cuadernos para el diálogo* y *Triunfo* se muestran muy críticos con el pacto de confidencialidad de los ponentes constitucionales respecto a la publicidad de la redacción del texto, mientras que *La Vanguardia* y *ABC* ponen el foco en la irresponsabilidad que atribuyen a quienes no han sido capaces de custodiar tal información, y *Destino* se sale por la tangente ensalzando el contenido del texto filtrado.

El País apunta hacia la indiscreción y la frivolidad como explicaciones probables de la filtración, además del posible temor de algunos diputados a que el texto cambiara sustancialmente tras el recorrido que le restaba en la ponencia constitucional, debido a la presión de los partidos. Añade que la ponencia fue transformada en un “cenáculo con un juramento de silencio”, pero que lo más alarmante es que los parlamentarios crean

¹ “Constitución: silencio por razones patrióticas”, *Diario 16*, 26-10-77

que la democracia consiste sólo en votar para luego operar de espaldas a los electores. Una Constitución no puede ser elaborada “en las sombras de los despachos y a espaldas de los ciudadanos”², sentencia el diario. *Cuadernos para el diálogo* califica de absurdo el pacto de confidencialidad sellado por los miembros de la ponencia y señala que “la clase política española de uno u otro signo siente una especialísima devoción por el misterio y se muestra decididamente eficaz a la hora de cubrir bajo siete velos sus labores más inocentes”³. *Cuadernos* sale al paso de las declaraciones hechas por Alfonso Guerra tras la publicación del texto filtrado, en las que alaba a “todos esos medios informativos que, en posesión del borrador, tuvieron la responsabilidad de no editarlo”. La revista contesta al número dos del PSOE afirmando que miente, ya que “ningún otro periódico diario de Madrid, ninguna agencia de noticias y ninguna revista lo tenían en su poder”, señala, e incluye las palabras de Guerra en la que entiende es una concepción de la prensa como “correa de transmisión”, algo que “recuerda el ‘aroma’ al que nos acostumbró la dictadura. El hedor del silencio y del secreto”⁴. Haro Tecglen introduce su texto en *Triunfo* trasladando la reacción de la Iglesia y de la Judicatura ante el contenido del borrador publicado. Ambas instituciones se manifiestan críticas con el texto, lo que le merece a la revista la consideración de que, independientemente de la opinión que susciten tales reacciones, “la Constitución necesita, sobre todo, discusión pública: conocimiento de todos los sectores españoles que puedan estar afectados por esta Constitución antes, sobre todo, de que sea sacralizada, y expresión libre de sus críticas y opiniones”. Habla de “un proceso constitucional esclerotizado” y entiende que “el intento de volver a la información de fotocopia, exclusivamente para iniciados y notables, a los papeles reservados y al funcionamiento secreto de la documentación es naturalmente contrario a los principios que deben inspirar la filosofía actual”. El posible entorpecimiento del consenso argüido por Gabriel Cisneros en su defensa del pacto de silencio supone, para Tecglen, “la sospecha de que los delegados de los partidos mantendrían posiciones más claras y más discutidoras ante la opinión pública que en el secreto de una cámara privada”⁵.

² Editorial, “La Constitución y los políticos”, *El País*, 24-11-77

³ Federico ABASCAL, Soledad GALLEGU-DÍAZ y José Luis MARTÍNEZ GARCÍA, “El gran escándalo. Como conseguimos la Constitución”. *Cuadernos para el diálogo*, 240 (1977), pp. 12-17

⁴ “Alfonso Guerra y la prensa irresponsable”. *Cuadernos para el diálogo*, 240 (1977), p. 13

⁵ Eduardo HARO TECGLEN, “La debilidad de la Constitución”. *Triunfo*, 775 (1977), pp. 6-7

En lo que al texto se refiere, *El País* entiende que el contenido filtrado pone de relieve el escaso nivel técnico-jurídico de los legisladores, evidenciado en “imprecisiones técnicas y prosa burocrática”, pudiendo hacer que la Constitución sea “un verdadero adefesio, carente de viabilidad práctica”. Esta valoración no se aleja mucho de la que hace *Cuadernos para el diálogo*, a quien el texto le parece de “una insospechable ramplonería sintáctica y de una estructura articulada decididamente pedestre”.

La Vanguardia, lejos de apuntar hacia el interés periodístico de la información desvelada, sentencia que “el Gobierno y los partidos políticos deben depositar su confianza para discutir temas trascendentales en hombres por encima de toda sospecha, con un profundo sentimiento de responsabilidad ante los votantes que les otorgaron su apoyo y ante el pueblo en general”⁶. Y en *ABC*, lo más cercano que encontramos a una valoración de la filtración del borrador es la sorna del periodista Carlos Luis Álvarez, que, bajo el seudónimo de Cándido, carga las tintas contra la fórmula adoptada por los ponentes constitucionales, la de la confidencialidad. Respecto a la filtración, ironiza:

“Ahora dirán que fue un covachuelista de cualquier secretaría, o un taquígrafo. Son como niños. Sin duda, es que rebosan de orgullo patricio, y habiendo llegado su placer al límite de resistencia se han dejado ir, como por lo demás ocurre en todos los sucesos nerviosos en los que detenerse antes de la solución es emocionalmente intolerable. Esto que ha pasado es casi un atavismo fisiológico, en el sentido de que sólo se relaja la tensión con la descarga”⁷.

Destino no tiene interés en abordar la cuestión del secretismo en torno a la elaboración de la Constitución, sino que orienta su juicio hacia la relevancia de dicha norma jurídica, loando la labor de sus redactores y afirmando –tras conocerse el primer borrador– que “España se encuentra mucho más cerca de la democracia que el 15 de junio”⁸ (día de las elecciones generales). Al margen del editorial, Josep Melià pasa de refilón sobre el asunto del soplo informativo en el siguiente número de la revista, y expresa que “lo de menos, ante el hecho consumado, era saber por dónde se había producido la filtración, tratar de señalar a los culpables”, y considera que “la publicidad

⁶ Editorial, “Filtraciones y responsabilidades”, *La Vanguardia*, 24-11-77

⁷ Cándido, “De ayer a hoy. La confidencialidad”, *ABC*, 24-11-77

⁸ Editorial, “La Constitución”. *Destino*, 2094 (1977), p. 5

va a complicar las cosas, y que no siempre va a ser fácil llegar a un entendimiento en las cuestiones espinosas”⁹.

Tras la aprobación en las Cortes

El 31 de octubre el proyecto fue sometido a votación en el Congreso, obteniendo 325 votos a favor, 6 en contra y 14 abstenciones¹⁰. Exceptuando el caso de *Triunfo*, que recibe la aprobación del texto constitucional con un tono bastante más crítico que el grueso de la prensa, ésta se muestra satisfecha con el proyecto aprobado en sede parlamentaria. En sintonía con lo habitual en el resto de hitos de la Transición, es *ABC* quien se muestra más elogioso con el proceder político conducente a la elaboración del proyecto constitucional y con su resultado:

“Los distintos grupos políticos han concedido parte de sus convicciones [...] en favor de aquellos que, en buena lid, son sus contrarios. [...] todos han manifestado su amor por la justicia y por la libertad, su respeto por la democracia en un Estado de derecho, por la monarquía parlamentaria, por la unidad de España y por la afirmación de una nueva estructura de Estado”¹¹.

Como ya ocurriera con la Ley para la Reforma Política, la identificación entre Constitución y democracia se extiende por los distintos espacios de la opinión publicada, que la concibe también como progresista, “una de las más progresivas –o si se quiere «modernas»– entre las que rigen el occidente democrático”¹², apunta *El País*, lo que, en palabras de Wilfredo Espina en *Destino*, permitirá la modernización del país y el fin de “nuestros retrasos y marginación”¹³. Las dos expresiones más repetidas quizá sean “no hay vencedores ni vencidos” y “de todos y para todos” –ésta es la elegida por *La Vanguardia* para titular su editorial¹⁴–, refiriéndose a que la Constitución no ha sido impuesta, sino que es el resultado de la negociación entre el Gobierno y la oposición.

También es bien recibida la consagración de las autonomías, saludada como el reconocimiento de la diversidad nacional. Quien más hincapié hace en esta cuestión es

⁹ Josep MELIÀ, “¿Quién paga los pactos rotos?”. *Destino*, 2095 (1977), pp. 8-9

¹⁰ *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 130, 28-10-78

¹¹ Editorial, “Acuerdo para el futuro”, *ABC*, 01-11-78

¹² Editorial, “Una Constitución que dure”, *El País*, 01-11-78

¹³ Wilfredo ESPINA, “Razones para votar «sí»”. *Destino*, 2144 (1978), pp. 6-7

¹⁴ Editorial, “De todos y para todos”, *La Vanguardia*, 01-11-78

Destino, que señala que “esta Constitución contempla el tema autonómico con una amplitud que no ha registrado ningún otro texto de nuestra historia constitucional”, y la posibilidad de la aprobación de un estatuto de autonomía que ello abre le sirve para postular que, “aunque sólo fuera por ello, es de esperar que los catalanes la aprobarán masivamente”¹⁵.

La buena acogida dispensada al proyecto constitucional no está exenta de algunos peros, que apuntan a que éste es largo, farragoso y complejo y, especialmente, a que contiene ambigüedades, señaladas en el marco de la estructura del Estado y en el del orden social y económico. Tal ambigüedad es entendida como condición *sine qua non* para la cristalización del consenso. Así, Wilfredo Espina señala que, a pesar de que “en la Constitución se afirma que «la enseñanza será pública», se piensa desde la derecha: ¿quién será capaz de desmontar el enorme y decisivo aparato de la actual enseñanza privada?” Y en cuanto a la izquierda: “¿De qué otra forma podía hacer prosperar la idea de la «enseñanza pública» si no aceptando que se incluyera en algún sitio la retórica expresión «se reconoce la libertad de enseñanza?»”. Ejemplos equivalentes son aportados por varios medios y por el propio Espina en el plano económico. En relación a la estructura del Estado *El País* advierte que “envuelve el caramelo envenenado del tratamiento de autonomías como la vasca”.

El periódico dirigido por Cebrián entiende que “el necesario consenso ha quitado mordiente parlamentario a su debate”, y comenta que en éste “tampoco han subido a las tribunas muchos oradores de la talla de los Prieto, Azaña, Gil Robles, Besteiro, etcétera, ni la edición de los diarios de sesiones constituiría jamás un *best-seller*”, en una clara expresión nostálgica del nivel retórico propio de los parlamentarios de la Segunda República. Bien es cierto que sitúa el excepcional contexto dado por la “crisis económica y los gravísimos sucesos terroristas” como el culpable de que “el lugar para la brillantez haya sido estrecho”. Dicho consenso, traducido según *La Vanguardia* en que “ninguna ideología política se siente cómoda en el texto aprobado y que cualquiera de ellas podría gobernar con él sin traicionar sus principios”, es concebido como un gran logro, pero también como “el gran peligro de que alguien algún día pretenda emplear la norma de todos como arma política”, debido a su inherente ambigüedad.

¹⁵ Editorial, “Ante el referéndum constitucional”. *Destino*, 2144 (1978), p.4

Coincide el grueso de la prensa en señalar la necesidad de divulgación del texto constitucional, ya que, según las encuestas, éste es desconocido por un importante porcentaje de la población en el momento en que es votado en las Cortes, lo que supone para *El País* el riesgo de que “sea mayoritariamente aprobado por formulismo entre la rutina y el desencanto con desconocimiento y sin compromiso”, y que *La Vanguardia* digiere señalando que “tal presunto desconocimiento se suele esgrimir, en pura doctrina política, como un posible motivo de ilegitimidad de la ley sometida a referéndum”.

Merece un sitio en este análisis la forma en que buena parte de la prensa vaticina la ratificación popular de la Constitución, “una Constitución que el pueblo español juzgará próximamente en las urnas, refrendando con su voto el que ya han emitido sus representantes”, expresa *ABC* y, con sintagmas casi idénticos, varias cabeceras más. Esta aseveración, que bien podía estar amparada por las encuestas, no se refiere a éstas como aval de sus previsiones, y más bien parece querer funcionar como un acicate sutil en la opinión pública.

Adicionalmente a estas consideraciones comunes, a excepción, como decimos, del caso de *Triunfo*, hay otra que encuentra eco en la prensa catalana, que reconoce un ingrediente pacificador en la Constitución. *La Vanguardia* considera que el consenso que ha operado en la elaboración del texto “ha permitido realmente quebrar la dramática dicotomía de las dos Españas implacablemente enfrentadas”, y *Destino*, con la mirada puesta en el referéndum, señala que un respaldo mayoritario en el País Vasco “abriría una esperanza auténtica y sincera a la pacificación de Euskadi, requisito básico e indispensable para la definitiva consolidación de la democracia en nuestro país”.

En desacuerdo con lo reflejado hasta ahora o, al menos, en una dirección distinta, se expresa Eduardo Haro Tecglen en *Triunfo*. El análisis que el periodista madrileño hace del texto constitucional se produce a través de su reacción al documento en el que el PSOE expone su postura ante la Constitución –un artículo publicado por Felipe González en *El País* el 27 de octubre exponía una versión reducida de las 42 páginas de dicho documento¹⁶–. Tecglen pone su mirada en dos de los planteamientos recogidos en el documento: la monarquía y la supuesta pacificación postreferéndum.

¹⁶ Felipe GONZÁLEZ, “La propuesta socialista”, *El País*, 27-10-78

En la negociación del pacto no se cuestiona la continuidad de la monarquía como forma de Estado, lo que en palabras de los socialistas se explica en que “a partir de la Constitución, el rey no es el sucesor de Franco”. Tecglen replica que esto

“[...] no dejará de presentar serias dudas para los republicanos a ultranza, que no dejarán de pensar en un hecho histórico, como fue el cumplimiento estricto y minutado de la Ley de Sucesión dictada por Franco y la situación de hecho con que se encontraron los redactores de la Constitución, y en la inseguridad de un futuro en el que va a jugar, como dijo un parlamentario, una cuestión de cromosomas y de moléculas de ácido desoxirribonucleico en la configuración de los sucesores del jefe del Estado”¹⁷.

El colaborador de *Triunfo* también cuestiona el optimismo mostrado por Felipe González y su partido al afirmar que la aprobación de la Constitución significará “la ruptura con el pasado dictatorial de nuestro país” y “los cimientos de una convivencia en paz y democracia”. Lo hace de la siguiente manera:

“Suponer que la gran ofensiva autocrática se va a detener cuando se apruebe la Constitución, como Lucifer ante la espada flamígera de San Miguel, es desconocer a los autocráticos (y a Lucifer). [...] Si los anticonstitucionales de varias especies no se han detenido en el asesinato para jalonar algunos momentos trascendentales de los acuerdos constituyentes, no hay por qué suponerles mayores escrúpulos después. De lo único que se puede dudar es de su capacidad de fuerza, de la escasez –o no– de respaldo que puedan tener. La Segunda República tuvo su constitución, y no la salvó. Y los países latinoamericanos «de nuestra estirpe» [...] tienen tantas constituciones como golpes de Estado que las anularon”.

Tras el referéndum

El 6 de diciembre el proyecto de Constitución fue sometido a referéndum. 26.632.180 españoles fueron llamados a las urnas, registrándose un 88 % de apoyo y un 5,2 % de votos negativos sobre el total de los sufragios emitidos. A pesar de haberse articulado una campaña que sólo había dejado espacio a la llamada a la participación, la abstención alcanzó el 33 %¹⁸. Tales resultados produjeron una reacción desigual en la prensa. Al día siguiente de la celebración del plebiscito *La Vanguardia* huye de cualquier análisis de los datos, y en su editorial sólo hay espacio para la complacencia por la victoria del SÍ, expresada en un conjunto de loas solemnes al pueblo y al

¹⁷ Eduardo HARO TECGLEN, “El futuro teórico y el futuro real”. *Triunfo*, 823 (1978), pp. 14-15

¹⁸ Datos extraídos de www.congreso.es

contenido de la Constitución. La única interpretación –si podemos aplicar tal sustantivo– presente en el texto es la de que “los españoles han elegido los principios de libertad e igualdad ante la ley”. Como no se hace mención alguna de esa parte de la ciudadanía que ha optado por el NO o, sobre todo, por la abstención, no sabemos si el diario catalán les excluye de esa voluntad de libertad e igualdad o si, simplemente, desoye su existencia.

ABC, que tampoco despliega un gran ejercicio analítico, se limita a identificar el SÍ con el deseo de sustentar la democracia –consideración común en todas las cabeceras–, y a reconocer legitimidad en la opción del NO, señalando que “no significa que quienes así hayan votado rechacen de plano la Constitución”. Mención especial merece la forma en que el diario dirigido entonces por Guillermo Luca de Tena manipula la información. Expresa que en el referéndum sobre el Proyecto de Ley para la Reforma Política se produjo “una mayoría similar seguramente a la que ha aprobado la Constitución”, y que “casi todos los que entonces decidieron impulsar a España hacia un futuro social, político y económico habrán repetido su voto para concluir la obra iniciada [...]”. Con unos datos provisionales de escrutinio en el momento de publicarse el artículo –pero muy similares a los definitivos– y, quizá, jugando con el similar –aunque sensiblemente distinto– porcentaje de síes sobre el total de votos emitidos (un 94 % en 1976 y un 88 % en 1978), *ABC* obvia que la abstención en el referéndum constitucional ascendió al 33 %, mientras que en el de 1976 no superó el 22 %, lo que supone que el Proyecto de Ley para la Reforma Política fue apoyado por un 73,2 % del censo, una cifra muy superior al 59 % que refrendó el Proyecto de Constitución.

Con estos datos, que uno de los ‘padres’ de la Constitución, Manuel Fraga, calificaría de “aprobado raspado”¹⁹, son varios los medios que apuntan hacia una cierta decepción. Así lo expresa Wilfredo Espina en *Destino*:

“Cuando a un ministro se le escapa, en una excitación nerviosa, que si en el referéndum no se logra rebasar el sesenta por ciento de votantes es que somos «unos mierdas», es que no está muy tranquilo. El sesenta por ciento se ha rebasado ampliamente, hasta alcanzarse el 67, pero es que se había creado, publicando incluso encuestas oficiales, la ilusión de que la participación sería del 74 por ciento. [...] Por todo esto, los resultados actuales han producido una desilusión en el Gobierno y también en la oposición [...]. Todos, por tanto, han salido tocados de esta operación [...]”.

¹⁹ Manuel FRAGA, “Con un aprobado raspado, pero ahí está la Constitución”, *ABC*, 09-12-78

Y tal nivel de abstención se produjo a pesar, como indica Tecglen, de “la condición de histórico que se daba al voto, la masiva propaganda hecha en el sentido de la participación y las presiones de todos –derecha e izquierda– para que nadie se quedara sin votar”. Para el colaborador de *Triunfo*, el porcentaje de abstenciones “sobrepasa lo que se considera regular [...]”. *El País* apunta la posibilidad del “efecto negativo de «boomerang» de una propaganda avasalladora”, en una campaña en la que, subraya Wilfredo Espina en *Destino*, “se han puesto los medios más poderosos de propaganda al servicio de un auténtico «lavado de cerebro» de los ciudadanos, tratándolos casi como a menores de edad”, y en la que “avergüenza, también, comprobar cómo han sido atacados, casi llegando al insulto personal, los pocos que se han atrevido a discrepar de la opinión mayoritaria”.

Respecto al significado del voto, más allá de la parquedad ya referida de *La Vanguardia* y *ABC* y del común nexo entre el SÍ a la Constitución y el SÍ a la democracia, *El País* establece otro, afirmando que “restando el voto negativo del País Vasco, las papeletas del NO identifican prácticamente el número de electores dispuestos a apoyar a la ultraderecha en las urnas”. Esta concepción es rechazada por Tecglen en *Triunfo*, donde además de señalar que no se deben considerar como negativos los votos en blanco y las abstenciones, indica que tampoco se puede reducir a un 5,2 % –el porcentaje de noes– el rechazo a la Constitución y “considerar como franquismo todo voto negativo, cuando en el total hay una parte de negación de la propia izquierda”. Reducir la lectura del resultado a tales premisas, opina Tecglen, se corresponde con la voluntad de éste o aquel partido de “exhibir ante sus militantes y simpatizantes un resultado más o menos triunfal”. Para Wilfredo Espina, “el hecho de que sea la Constitución más progresista de nuestra historia y de que haya sido masivamente apoyada por socialistas y comunistas” le avala para asegurar que “la Constitución y el referéndum han sido un triunfo de la izquierda”.

Mucha mayor complejidad reviste el análisis de la abstención. Según *El País*, quienes han optado por no votar “no han considerado de su competencia la aprobación de un régimen democrático”, y han puesto de manifiesto “el distanciamiento entre la clase política y las preocupaciones populares”. Al añadir inmediatamente después lo siguiente, se deduce una relación de tal juicio con la abstención: “El consenso y la política en la cúpula de los dirigentes de los partidos seguramente han sido males

necesarios para el desmantelamiento del franquismo. Necesarios, pero males a los que nadie debe intentar hacer pasar por virtudes”. Esta ‘desantificación’ del consenso choca frontalmente contra el que será uno de los elementos centrales del relato hegemónico de la Transición, y a ello se refiere también Tecglen, señalando que el resultado del referéndum enseña que “el consenso debe terminar: no debe haber más consenso que el que se deduzca de las discusiones plenarias y a puertas abiertas en las Cortes y con debates repetidos en los órganos de comunicación”.

Mientras que en *Destino* Wilfredo Espina cree que la abstención se corresponde, principalmente, con la derecha que en su día apoyó la candidatura de Suárez, *El País* y, especialmente, *Triunfo*, despliegan una reflexión más profunda sobre la naturaleza de ese 33 %. Más allá de los factores técnicos, tales como las imperfecciones del censo²⁰ y, según *El País*, “la pésima información sobre la mecánica de la votación”, la lectura ha de hacerse en términos políticos. La conclusión que extrae el diario dirigido por Juan Luis Cebrián es que el efecto de la campaña por la abstención, llevada a cabo por los grupos situados en la izquierda extraparlamentaria, “ha actuado fundamentalmente sobre los seguidores de esas siglas”, que forman sólo una parte mínima de los abstencionistas, por lo que “el problema queda desplazado, de este modo, a los sectores de la opinión pública menos politizados, para quienes la convocatoria a refrendar la Constitución no ha sido aliciente suficiente para acudir a las urnas”. En las páginas de *Triunfo*, Haro Tecglen expone una mayor red de condicionantes de la abstención, introduciendo su análisis con la advertencia de que “su propia condición de limbo, de ponciopilatismo, hace difícil su interpretación”. Reconocidos los factores obvios de carácter técnico apuntados por *El País*, añade otros de carácter político:

“[...] El pasotismo de una parte de la juventud incluida por primera vez en el censo de votantes; el «desencanto» de los últimos tiempos de parte de la población por la insuficiencia en el cambio de vida que ha supuesto la democracia o predemocracia, y la falta de credulidad en «el cambio histórico»; la propaganda de una parte de la izquierda en contra de una Constitución que considera como de derechas y monárquica, equilibrada con el miedo a un voto negativo que supusiera un regreso a la dictadura; [...] y el miedo, que ha podido hacer a mucha gente refugiarse en su casa y no acudir a los colegios electorales por temor a incidentes”.

²⁰ *El País* recogía en otro editorial de esa misma jornada (“Incompetencia y caos”) el desastre administrativo en torno a la organización del referéndum, señalando, entre otras cosas, la ausencia de un censo oficial cerrado, duplicidad de votantes, ausencia de bajas y una desordenada incorporación de los nuevos electores de entre 18 y 21 años.

Contrariamente a lo expresado por *El País*, Tecglen rechaza el “desencanto” de la derecha como una de las razones de la abstención, ya que entiende que ésta “está dividida en dos sectores: el moderado, que apoya el Gobierno de derecha real, que representa UCD y que ha votado SÍ, y el extremo, que desea el reverdecimiento de una forma de franquismo, que ha votado NO”.

Medir el peso de cada una de estas razones resulta prácticamente imposible, indica Tecglen, sentenciando que “los que especulen con todo ello lo harán naturalmente por razones de su política personal”. Y resume su interpretación del resultado en las urnas de la siguiente manera:

“La Constitución ha obtenido los votos que merece. Si se pudiera hacer la abstracción de considerar el cuerpo electoral como un solo individuo, este individuo reflejaría la posición mental de muchos españoles ante el referéndum: una tendencia afirmativa a la necesidad de tener una constitución, una respuesta al desafío del franquismo sedimentario y una aceptación de partes del texto constitucional; todo ello mezclado con una actitud de repugnancia hacia otra parte del articulado y de una perplejidad considerable ante la ambigüedad del texto”.

Prensa actual

Los textos seleccionados en este apartado son, principalmente, los editoriales que cada medio publicó en el 40º aniversario de la ratificación en referéndum de la Constitución, el 6 de diciembre de 2018. Aunque la Constitución de 1978 ha dado pie a numerosísimos textos periodísticos, se perfila de mayor interés para este análisis centrarse en los surgidos al calor de la efeméride que señalamos, por ser los más representativos de cada medio, al gozar del protagonismo otorgado por dicha fecha.

El tono de la prensa actual, salvo en el caso de *eldiario.es*, es el de una valoración altamente positiva de la Constitución y una casi total ausencia de análisis de su contenido, sustituidos por una serie de expresiones calificativas ajenas a la más mínima concreción. No aparece referencia alguna, tampoco en *eldiario.es*, al secretismo en el que fue elaborado el proyecto constitucional y al escándalo que supuso la publicación del borrador por parte de *Cuadernos para el diálogo*. Un elemento omnipresente es el aplauso al consenso que posibilitó la Constitución. Lo que en buena parte de los análisis de la prensa de 1978 se interpretaba como ambigüedad, ahora se califica como integrador. La búsqueda de un objetivo común “permitió a unos partidos y a unos

líderes tributarios de experiencias y convicciones radicalmente opuestas negociar un texto que no imponía la renuncia a ningún programa, sino el compromiso de perseguirlo según las reglas pactadas”, expresa *El País*²¹, que, lejos de reconocer ninguna semilla de la actual crisis política en el contenido de la Constitución, afirma que “tiene que ver más con los Estatutos de autonomía y con la degradación de los usos políticos iniciada en 1993 que con la norma fundamental aprobada hace cuatro décadas” (se entiende que al referirse a 1993 alude al contexto que trajo la crisis económica que estalló aquel año). El presidente del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas, destaca en *ABC* que, “frente a otras anteriores, la Constitución que hoy homenajeamos no se originó por imposición, sino a través de un pacto entre todos los sectores políticos y sociales”²². La opinión de González Rivas, a pesar de ser una voz externa, goza del interés que le proporciona la ubicación escogida por *ABC* para emitirla, que no es otra que la página tres, la de mayor impacto después de la portada y la contraportada. No es casualidad que el diario de Vocento haya, incluso, dado nombre a este espacio, denominándolo “La Tercera”. *El Mundo* apunta que “aquel milagroso consenso es hoy denostado por populistas partidarios del antagonismo, que lo son porque no vivieron la guerra ni la represión ni el exilio”, y añade que los legisladores de entonces

“[...] supieron aparcarse un frentismo ideológico mucho más justificado –por autobiográfico– que el de hoy, resistieron la espiral de violencia desatada por los terroristas de todo signo para hacer descarrilar el proceso constituyente, negociaron renunciando al maximalismo que les separaba para priorizar los mínimos democráticos que les unían”²³.

La única voz disonante es la de *eldiario.es*, que aprecia algo diferente al consenso tanto en el proceso de transición política como en el de elaboración de la Constitución. Así lo describe el profesor de Derecho Constitucional Albert Noguera:

“Este proceso transcurrió con la estructura política, administrativa, judicial, policial y militar del franquismo intacta, así como con un fuerte papel intimidatorio de los poderes fácticos. Ello hizo que la redacción de la Constitución no se hiciera en un escenario neutral donde operara un interreconocimiento en pie de igualdad entre franquistas y antifranquistas y de mutua influencia por igual en el texto final. El proceso constituyente estuvo, en todo momento dirigido y controlado por el régimen, lo que hizo que la redacción

²¹ Editorial, “Cumplir las esperanzas”, *El País*, 06-12-18

²² Juan José GONZÁLEZ RIVAS, “El valor de nuestra constitución”, *ABC*, 06-12-18

²³ Editorial, “El legítimo orgullo de los libres e iguales”, *El Mundo*, 06-12-18

del nuevo texto constitucional se hiciera tomando como punto de referencia la tradición constitucional propia de la parte dominante, plasmada en las Siete Leyes Fundamentales promulgadas entre 1936 y 1967, desde la que se construyó la incorporación de la tradición constitucional del adversario, la liberal-democrática, en régimen de integración subordinada”²⁴.

Otra consideración común, con la excepción de *eldiario.es*, de nuevo, es la de que la Constitución trajo un escenario de libertad y de prosperidad sin precedentes en la historia de España, igualándonos al resto de países de nuestro ecosistema político, lo que, en palabras de *El Periódico de Catalunya*, se ha traducido en que “siempre ha prevalecido ese mandato de concordia y se han solventado las diferencias dentro del marco constitucional que se hizo a imagen y semejanza de nuestro entorno europeo”. Difícilmente se puede extraer algo más del editorial de *El Periódico*, especialmente lacónico y desnudo de profundización, que en sólo dos párrafos despacha una efeméride de tal calibre, constituyendo el mejor ejemplo de esa dialéctica temerosa de acoger el más mínimo contenido tan desplegada en el grueso de la prensa actual. Así queda ilustrado en una de las frases con las que cierra el texto, a colación del debate sobre la posible reforma de la Constitución, que no parece que vaya a pasar a la historia del periodismo como una de las mayores reflexiones formuladas en un editorial: “Digamos que ninguna reforma tiene sentido si no es para mejorar”²⁵. *El País* completa lo expresado por el diario catalán apuntando una serie de acontecimientos que, entiende, han venido tutelados por la carta magna:

“La Constitución no puede entenderse como un acuerdo singular y limitado tras cuatro décadas de vigencia. [...] Bajo la Constitución, bajo esta constitución, España ha ingresado en la Unión Europea, ha llevado a cabo un proceso de descentralización política sin precedentes, ha sido dirigida por Gobiernos de un signo y de otro, ha completado una sucesión en la jefatura del Estado, ha pasado del bipartidismo a una pluralidad de fuerzas obligadas a pactar, ha removido los obstáculos que la tradición moral interponía a la igualdad o ha desarrollado políticas que, como las relacionadas con la conservación del medio natural, no estaban previstas en el momento de ser aprobada. Y aún ha superado con éxito una última prueba: castigar la corrupción, procediendo con la fría imparcialidad que exige la igualdad de los ciudadanos, de todos los ciudadanos, ante la ley”.

²⁴ Albert NOGUERA, “Las cuatro contradicciones de la Constitución y la imposición de la cara autoritaria”, *eldiario.es*, 05-12-18 <https://www.eldiario.es/contrapoder/contradicciones-Constitucion-imposicion-cara-autoritaria_6_843125708.html>

²⁵ Editorial, “40 años de libertades”, *El Periódico de Catalunya*, 06-12-18

El presidente del TC, González Rivas, lo ve de esta forma en *ABC*:

“Nuestra norma fundamental recogió decisiones primordiales sobre la forma de Estado y de gobierno, democratizó las relaciones entre la sociedad y el aparato estatal, arbitró cauces para que España expresase su diversidad constitutiva, y posibilitó una vida política desempeñada desde la libertad”.

En su editorial, el diario conservador completa estas consideraciones señalando que la Constitución es, en el contexto de 2018, el “muro de protección de los derechos y libertades de los españoles frente al terrorismo y el separatismo, y que también deberá serlo frente al guerracivilismo de la extrema izquierda”²⁶. A la vez que receloso de escudriñar el pasado –en la línea del relato hegemónico sobre la Transición–, *ABC* se muestra voluntarioso en el rescate de etapas pasadas, trayendo al presente el terrorismo y la Guerra Civil.

Para *La Vanguardia*, “la Constitución ha demostrado ser una herramienta esencial, flexible e irremplazable para la modernización del país y la consolidación de la democracia”, cuyo contenido “la convierte en una de las más adelantadas de Europa”²⁷. En consonancia con esta afirmación se expresa *El Mundo*, que la describe como “progresista, avanzada, tolerante, homologable a la de la nación más garantista de nuestro entorno”. Llama la atención la afirmación que sostiene a continuación –muy repetida en diversos medios a lo largo de las últimas décadas– en la que señala que los españoles concedieron a la Constitución de 1978 “un respaldo abrumador”. Parece ser que *El Mundo* se abruma fácilmente, teniendo en cuenta que el 41% del censo –entre votos negativos y abstenciones– no dijo SÍ a la Constitución. Lejos quedan aquellas llamadas de atención de la prensa de 1978 sobre lo decepcionante de la elevada abstención.

Merece mención la forma en que *El País* pondera la relevancia histórica de nuestra norma jurídica suprema, y la ilación que establece entre los anhelos de Manuel Azaña y la realidad política parida por la Constitución:

“Si algún antecedente muestra la exacta dimensión histórica del camino recorrido por España desde aquel otro 6 de diciembre de hace 40 años es el discurso con el que el presidente de la República Manuel Azaña se despidió de una vida pública entonces desgarrada por el odio, reclamando simplemente paz,

²⁶ Editorial, “La Constitución no es el problema”, *ABC*, 06-12-18

²⁷ Editorial, “La Constitución cumple cuarenta años”, *La Vanguardia*, 06-12-18

piedad, perdón. El sistema político que los españoles construimos bajo la Constitución, reconociéndonos como ciudadanos libres e iguales, no se conformaba con recordar el pasado, sino que se proponía cumplir sus esperanzas”.

En los únicos diarios que aparecen alusiones al debate ruptura/reforma es en *El País* y en *ABC*. El primero apunta que éstas eran distintos caminos para llegar al mismo objetivo, la Constitución, y en el segundo, González Rivas defiende que “la Transición supuso una tercera vía alejada por igual de la continuidad y de la ruptura”, que “perseveró para lograr la mayor legitimidad del sistema constitucional”.

Frente a esta visión casi lírica de la Constitución, *eldiario.es* presenta una mucho más crítica. Como consecuencia de esa integración subordinada de la oposición en el juego político de la Transición que apunta Albert Noguera, se llega a un “un sistema constitucional mixto, con principios, valores e instituciones del modelo franquista y del democrático-liberal solapados, coexistiendo, por el propio diseño del texto constitucional, en una situación de desequilibrio en favor de los primeros”. Para ejemplificar esta situación acude a la inexistencia de división de poderes, poniendo de relieve el caso del poder judicial:

“Aunque la Constitución reconoce el principio de división de poderes proveniente de la tradición constitucional liberal-democrática, la regulación que el propio texto constitucional y la Ley orgánica establece sobre el nombramiento de los miembros del TC y del Consejo General del Poder Judicial, hace que, en la práctica, impere el principio de concentración o unidad de poder propio de la tradición franquista”.

A pesar de esta prevalencia del modelo franquista entendida por Noguera, la Constitución cuenta con un articulado vertebrado alrededor de unos principios que bien podrían ser avales de una legislación marcadamente progresista. Véase aquí la ambigüedad que resaltaba la prensa de 1978 o la potencialidad para la aplicación de cualquier programa político con la Constitución como materia prima. Y es en esos artículos en los que Roberto Uriarte –también en *eldiario.es*–, se apoya para poner de manifiesto la hipocresía de quienes se erigen en los mayores defensores de la Constitución:

“Estos neoconstitucionalistas nuestros no se diferencian mucho de los neocons, los neoconservadores de otros lugares. Defienden el individualismo, los mercados desregulados y las políticas exteriores agresivas. Por eso, sus exageradas profesiones de fe constitucionalista no cuadran nada con el núcleo de

la Constitución de 1978, una Constitución cuyo artículo 1 define no un Estado liberal, sino un Estado social y democrático de derecho; cuyo artículo 9 obliga a los poderes públicos a remover todos los obstáculos para una igualdad efectiva de las personas y de los grupos –a eso de remover obstáculos los jueces neocons del Supremo le llaman poner en riesgo el orden público económico–; y cuyo artículo 128 establece que «toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general» y que «se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica». Esto ya no es que chirríe con sus ideas. Es que para ellos eso es la esencia del mal”²⁸.

Como estos cuarenta años nos han dejado claro, lejos de constituir un mandato inequívoco, la indeterminación del articulado constitucional permite que cada partido lo pueda desarrollar al abrigo de su ropaje ideológico. También nos han enseñado que el paso del tiempo permite la redefinición de las posturas bajo la libertad que otorga el olvido, puesto que de los sólo seis votos en contra que recibió el proyecto constitucional en el Congreso cuando fue aprobado el 31 de octubre de 1978, cinco fueron de Alianza Popular –que emitió nueve síes y dos abstenciones–, cuyos herederos políticos enarbolan hoy la Constitución como bandera de su discurso. En esta dirección señala también *El País*, que sostiene lo siguiente:

“Debido a la crispación, hoy se hace menos política en las instituciones, abordando los principales problemas a los que sigue enfrentándose el país, que con las instituciones, buscando escorar el sistema de todos hacia las propias posiciones. En los vaivenes que provoca una estrategia que respeta la letra de la Constitución para mejor vulnerar su sentido, la vida pública se convierte en un espectáculo propagandístico donde los líderes pugnan por presentarse como los adalides de su defensa, no como servidores públicos preocupados por desarrollar sus posibilidades.”

²⁸ Roberto URIARTE, “40 años de Constitución y constitucionalismo neocons”, *eldiario.es*, 21-11-18

4. CONCLUSIONES

El examen y comparación de las opiniones periodísticas publicadas en el momento en que tuvieron lugar los hechos que conformaron la Transición y las que han aparecido en los últimos años, permite observar una serie de comportamientos en la prensa que se repiten de manera más o menos similar en los juicios emitidos sobre cada uno de los acontecimientos o hitos de aquel proceso político. Dejando a un lado la ruptura con el relato general que supone en la prensa actual *eldiario.es* y, en alguna ocasión, *El Periódico de Catalunya*, podemos apuntar las siguientes cuestiones:

Figura de Adolfo Suárez

La muerte tiene la capacidad de sublimar los buenos sentimientos hacia quien la sufre, y más cuando se trata de un personaje de relieve público, cuya valoración se hace obligada para quienes conforman el ecosistema al que pertenecía la persona fallecida, ya sea por el requerimiento ineludible de los medios o por el interés en servirse de ellos. No puede haber un caso más paradigmático que el del ecosistema político, en el que, tras una lucha encarnizada por conquistar la cúspide de la pirámide trófica, el cadáver de uno de los contendientes infunde un consenso compasivo en el resto, los supervivientes y sus herederos. Si tales reacciones fueran producto de la honestidad, no cabría otro calificativo que el de curioso para describir un proceso evolutivo colectivo y sincrónico en el comportamiento de quienes pugnaron con el ahora desaparecido, pasando de las dentelladas a las caricias más tiernas. Pero es posible que esas dentelladas no fueran realmente tales y que las mandíbulas nunca llegaran a cerrarse cuando se lanzaban. Es posible que la disputa por el poder emitiera brillos y sonidos más teatrales que materiales. ¿Cómo entender si no la hagiografía de Adolfo Suárez rubricada a coro por todos aquellos que habían escrito páginas negras sobre su gestión política?

Lo que nos muestra el recorrido histórico de las opiniones de la prensa sobre la figura de Suárez es, en una descripción aséptica, un contraste absoluto entre el ayer y el hoy. Parece estar hablando de dos personas distintas –antagónicas– en el momento en que estaba teniendo lugar la actividad política del expresidente y tras su muerte –si bien

es cierto que esta nueva valoración se gestó mucho antes de que falleciera—. En una descripción más interpretativa, lo que sugiere esa evolución valorativa es la visión de una voluntad férrea de blindar el constructo articulado durante la Transición, para lo cual no caben fisuras en forma de visiones críticas sobre hitos o personajes protagonistas. Durante el proceso de construcción del sistema, la actividad de sus actores está sometida a crítica, pues puede interpretarse como peor o mejor para la consecución del resultado esperado, pero una vez finalizada la obra y culminada la voluntad de partida no hay sitio para cuestionamientos. Si se ha obtenido la estructura deseada no tiene sentido arriesgarse a poner en tela de juicio a ninguno de los arquitectos, no vaya a ser que por esa grieta se cuele la indagación popular y haga tambalear los cimientos.

Ley para la Reforma Política

Al igual que ocurría con la valoración sobre Suárez, la Ley para la Reforma Política experimenta una evolución en su valoración, pasando de un juicio diverso, con más o menos aprobación, a una ponderación en forma de loa. Esa responsabilidad de Estado atribuida a los procuradores que votaron a favor del proyecto, actuando en contra de su propia supervivencia política, parece desmentirse por J.M. Colomer en *El arte de la manipulación política: votaciones y teoría de juegos en la política española*, donde el politólogo dinamita el romanticismo de aquel “harakiri” que, en realidad, fue una cesión al chantaje.

Legalización del PCE

Lo que en aquel momento fue valorado como un hecho lógico, un desenlace inevitable, hoy en día es tratado como uno de los mayores paradigmas de la reconciliación nacional. Recibió entonces duras críticas la forma en que Suárez gestionó la legalización del PCE, retrasándola en exceso e intentando delegar en la Justicia para no ser él quien figurara como el autor de la decisión. Es evidente que unas elecciones sin los comunistas no resistirían la mirada de la comunidad internacional, por lo que difícilmente se puede atribuir a Suárez una especie de gestión intrépida, máxime, cuando dejó fuera de los comicios de 1977 a los partidos situados a la izquierda del PCE. Volvemos a asistir a una mitificación de hechos inevitables.

Elecciones generales de 1977

Éste es el episodio que más similitudes presenta en la comparativa de las opiniones periodísticas de entonces y las de ahora. La mirada que se ofrece en las páginas de la prensa de ayer y de hoy sobre aquellas históricas elecciones comparte un importante volumen de coincidencias, principalmente ubicadas en la interpretación de las razones de los resultados. Se muestra una descripción de la expresión en las urnas como un alejamiento de opciones extremistas y un rechazo de cualquier reminiscencia de la Guerra Civil, lo que explicaría el pobre resultado del PCE en comparación con sus expectativas y el triunfo de un partido construido en torno a la dialéctica de la moderación –desde sus siglas hasta su retórica–, como fue UCD, y también la irrupción del PSOE como claro competidor de la coalición liderada por Suárez, una izquierda que resultaba mucho más atractiva para una mayoría social que entendía la socialdemocracia como algo menos estridente que el comunismo. Además de ese recelo respecto a elementos que recordaran a la Guerra Civil, tanto los medios de entonces como los de ahora atribuyen a los malos números del PCE también la influencia de una propaganda anticomunista intensísima durante casi cuarenta años de dictadura franquista. Un elemento que encontramos en ambos momentos de la prensa, aunque con menor presencia, es el de la influencia de la propaganda gubernamental. Y es que no debemos soslayar la importancia que pudo jugar la sobreexposición de los mensajes gubernamentales, como resultado del control del único ente televisivo, TVE.

Pero, al margen de estas coincidencias, el elemento con mayor presencia en la prensa actual es la afirmación de que ingresamos en un modelo de democracia liberal equiparable a los de nuestro entorno y que comenzamos la etapa más próspera de nuestra historia reciente, convirtiéndonos en referencia internacional. Incide también en el concepto de consenso como símbolo de aquellas elecciones, y en la alabanza elevadísima del pueblo español, al que se le otorga la vitola de sabio conocedor de las necesidades históricas de la nación. Como parece difícil pensar en un acuerdo colectivo de los votantes de cara a su elección, entendemos que esa idea de consenso se aplica a la coincidencia en la decantación de la inmensa mayoría de los electores por opciones moderadas, y también a los pactos políticos que trajo el tiempo posterior a la conformación del Parlamento.

Un punto mucho menos presente, sólo en algunos textos actuales, es el de la influencia internacional, tanto de EEUU, a través de la Administración Carter, a favor de UCD como del SPD alemán a favor del PSOE, lo que viene a completar un conjunto de elementos explicativos mucho más complejo que ese simple silogismo de que lo que el pueblo español quería era olvidar los rencores y los enfrentamientos.

Pactos de la Moncloa

La delicadísima situación económica y la precaria estabilidad social son vistas, tanto por los opinadores de entonces como por los de hoy, como las razones principales de la materialización de los acuerdos que se firmaron en octubre de 1977. Una buena parte de los primeros carga las tintas contra la gestión económica de Adolfo Suárez y su tardanza en convocar el encuentro, mientras que hoy prima la ausencia de atribución de responsabilidades de aquel contexto. De nuevo se evita señalar mácula alguna en la actuación de los conductores del proceso de transición. En ambos momentos se pone en valor lo que se entiende como un ejercicio de renuncias en pos de un acuerdo llevado a cabo por las distintas fuerzas políticas, y se concibe como positivo el contenido de lo pactado, si bien es mucho más profundo el surco de los elogios en los análisis actuales, que aprovechan para sacar a relucir la habitual referencia al período más próspero de la historia reciente de España –a veces, de la historia de España, a secas–, estableciendo una relación directa entre los Pactos de la Moncloa y el devenir de las décadas posteriores, como ocurre con el resto de hitos de la Transición. Llama la atención la contundencia con que algunos medios, como *El País* y *Triunfo*, califican a Alianza Popular, tachándola de neofranquista y atribuyéndole simpatías por el pinochetismo. Hoy no encontramos valoraciones semejantes de la fuerza política gestante del Partido Popular en las páginas de *El País*, no en los análisis de los acontecimientos que edificaron aquella etapa, al menos.

La Constitución

Uno de los mayores escándalos informativos que tuvo lugar durante los años en los que se desarrolló el proceso de transición política, el de la filtración del borrador constitucional, no aparece tan siquiera mencionado en la prensa actual. No parece casual que ni un solo diario recoja la más mínima alusión al pacto de confidencialidad que

presidió la elaboración de la Constitución, altamente criticado por la prensa progresista de entonces. Aunque el texto constitucional fue saludado de manera general en la prensa, también encontró algunos reproches, que tenían que ver, principalmente, con su ambigüedad en cuanto al modelo territorial y al orden social y económico. En la conmemoración de su 40º aniversario aquella ambigüedad es ahora consenso, y la actual crisis política en clave territorial se atribuye a un incorrecto desarrollo de la carta magna y a sucesos históricos sobrevenidos. En este caso no opera esa máxima de que las creaciones de la Transición son las puertas del presente, aunque no se deja escapar la ocasión de volver a sacar brillo al tópico de que tras la Constitución –antes le había tocado a las elecciones de 1977 y a los Pactos de la Moncloa– España arribó a un período de libertad y prosperidad sin precedentes. Este tópico y el de la glorificación del consenso constituyen casi exclusivamente el contenido de las opiniones actuales, en las que no hay sitio para valoraciones sobre la propaganda institucional que tan duramente había criticado parte de la prensa de entonces, en la que también podíamos leer advertencias sobre los riesgos de presentar el consenso como virtud en lugar de como un mal necesario.

Aunque en los editoriales del 6 de diciembre de 2018 sólo *El Mundo* expresa de manera explícita la idea de que el apoyo popular en el referéndum fue “abrumador”, es un mantra repetido en infinidad de ocasiones por multitud de periodistas y medios, hasta el punto de que ha llegado a calar en la opinión pública de manera eficiente. Ha operado el silogismo atribuido a Goebbels de que una mentira repetida mil veces se convierte en verdad.

Valoración final

La mirada que otorga el paso del tiempo, dotada de la capacidad de valorar los hechos de hace cuarenta años desde el conocimiento del desenlace de éstos contamina, en ocasiones, el juicio que sobre ellos se hace, desoyendo el contexto vigente en el momento en que se produjeron para hacer de la problemática del presente el filtro con el que mirarlos. Este ejercicio, propio del salto generacional existente entre los coetáneos de la Transición y sus intérpretes actuales, se traduce también en un salto en la dialéctica política y mediática sobre aquel proceso. Y es ahí donde aparecen las enmiendas al pasado desde los sectores contestatarios con el relato hegemónico, en una

mezcla entre un diagnóstico de lo que se hizo y un rechazo del escenario posterior, un escenario que no viene determinado exclusivamente por los vicios de la Transición. Pero, al margen de las decodificaciones del pasado más o menos acertadas por parte de quienes ponen en duda hoy el relato reinante, comprobamos que éste sigue siendo, a pesar de la aparición de ciertas grietas, la referencia en el imaginario colectivo o, al menos, en el grueso del discurso mediático.

La construcción del relato oficial de la Transición obró brillantemente en términos de eficacia, en tanto supuso o permitió la instalación y consolidación del sistema resultante de la misma, pues no es posible mantener una determinada organización del poder político –la que sea– sin la complicidad del pueblo sometido a los códigos de dicho poder. En la construcción de tal complicidad el discurso público situó a la madurez e inteligencia de la ciudadanía como actor fundamental del éxito obtenido, y sobre la base de ese populismo esculpió toda su obra retórica, caracterizando con los mejores acabados a cuantos personajes y creaciones era necesario ensalzar para que nadie pudiera poner en duda la brillantez de lo que se había hecho. Los acabados de ese consenso, la culminación del blindaje, no llegaron de manera inmediata a cada paso dado durante el proceso de transición, sino que necesitaron del paso del tiempo necesario para constatar la consolidación del sistema político resultante. No asistimos en esta investigación a los momentos en que la prensa consensuó tal discurso, aunque lo identificamos claramente en el discurso mediático actual.

Pero el paso del tiempo hace inevitable la aparición de grietas en dicho relato, en esa retórica sustentada durante cuatro décadas en frases de envoltorio y desprovistas de avales explicativos. La aparición de nuevos medios de comunicación, espoleados por su independencia o, simplemente, por unos intereses que no pasan por los de la mayoría de la prensa –los de sostener las estructuras resultantes de la Transición–, está favoreciendo el cuestionamiento de lo que se nos ha contado. Varios factores influyen en la cada vez mayor resonancia de estas voces disonantes. La necesidad de silenciarlas no se antoja igual de apremiante que en los momentos en que se gestó el consenso discursivo, pues se consiguió establecer el sistema que se pretendía, y su consolidación está –o estaba, al menos– fuera de toda duda, situando a quienes discrepaban en el ridículo de los que hablan sólo en representación de sí mismos e instalados en la locura que contradice a toda una sociedad. Esa relajación de los resortes que custodian la vigencia del discurso

oficial ha posibilitado la proliferación de la subversión periodística, que se ha visto a su vez impulsada por la nueva realidad tecnológica; la aparición de Internet y su consiguiente nicho de oportunidad para un periodismo no necesitado de las estrechas relaciones con las grandes empresas —especialmente, el sector financiero—, imprescindibles para el despliegue económico propio del periodismo tradicional. La profunda crisis económica que estalló en 2008, que devino en una crisis de credibilidad institucional, por la incapacidad para prevenirse ante tal escenario y para dar respuesta a las demandas de una sociedad empobrecida, vino a sembrar dudas sobre la hasta entonces incuestionada estructura política, abriendo cauce a la expresión de rechazo de unas instituciones que fueron gestadas o reconvertidas durante la Transición.

En ese escenario de escepticismo se encuentra la sociedad de 2019, pero con una situación económica menos acuciante, en la que está por ver si la paliación de sus efectos coartará la amplificación de esa incipiente dialéctica contestataria, o si no podrá poner freno a un discurso que, más allá de la heterogeneidad de sus portavoces, de las simplificaciones e interpretaciones sordas del contexto de entonces, porta mucha mayor correspondencia con la realidad que el que se ha impuesto. La historia siempre se abre paso y la verdad acaba, tarde o temprano, imponiéndose, aunque en muchos casos lo haga cuando ya es tarde para los pueblos que la sufren. Si ochenta años después sigue sin existir un relato compartido sobre la Guerra Civil, ¿cuánto tiempo habrá de pasar para que lo haya sobre la Transición?

BIBLIOGRAFÍA

- Alfredo GRIMALDOS, *La CIA en España*. Ciudad de La Habana, Ciencias Sociales, 2007
- Ana Virginia RUBIO JORDÁN, “La aparición de *InfoLibre* y *eldiario.es* para la defensa de un periodismo más democrático y participativo”, *Historia y Comunicación Social*, 19 (2014), pp. 491-500
- Blanca RIPOLL SINTES, “La revista *Destino* (1939-1980) y la reconstrucción de la cultura burguesa en la España de Franco” (2015). *Amnis*, 14 (2015) <<https://journals.openedition.org/amnis/2558>>
- Carmen CASTRO TORRES, *La prensa en la Transición española, 1966-1978*. Madrid, Alianza Editorial, 2010
- Carme MOLINERO y Pere YSÀS, *La Transición. Historia y relatos*. Madrid, Siglo XXI, 2018
- Francisco Javier DAVARA TORREGO, “La aventura informativa de Cuadernos para el diálogo”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, Universidad Complutense de Madrid, 10 (2004), pp. 201-220
- Gregorio MORÁN, *El Precio de la Transición*. Madrid, Akal, 2015
- Íñigo ERREJÓN GALVÁN, “¿Qué es el análisis político? Una propuesta desde la teoría del discurso y la hegemonía”. *Revista Estudiantil Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 1 (2011), pp. 1-17
- Josep M. COLOMER, *El arte de la manipulación política: votaciones y teoría de juegos en la política española*. Barcelona, Anagrama, 1990
- María CRUZ SEOANE y María DOLORES SAIZ, *Cuatro siglos de periodismo en España*. Madrid, Alianza Editorial, 2007
- Marina MONTOTO, “Una mirada a la crisis del relato mítico de la Transición: la «Querella argentina» contra los crímenes del franquismo”. *Kamchatcka*, 4 (2014), pp. 125-145
- Pascual SERRANO, *Traficantes de información: la historia oculta de los grupos de comunicación españoles*. Madrid, Foca, 2010
- Rubén VEGA GARCÍA, “Demócratas sobrevenidos y razón de Estado”. *Historia del presente*, 12, (2008/2), pp. 129-154

Prensa

- Agustín MONZÓN, “La batalla de la prensa: de «triunfo para la democracia» a «esperanza frustrada»”, *El Independiente*, 9-04-17
<<https://www.elindependiente.com/politica/2017/04/09/la-batalla-de-la-prensa-de-triunfo-para-la-democracia-a-esperanza-frustrada/>>
- Consuelo FONT, “Los nobles se rebelan contra el conde de Godó”, *El Mundo*, 07-10-17
- “Constitución: silencio por razones patrióticas”, *Diario 16*, 26-10-77
- Gobierno: Traidor el que no vote”, *Diario 16*, 24-11-76
- “Pedro J. culpa a Rajoy de su despido y amenaza con montar un nuevo medio si *El Mundo* cambia su línea”, *eldiario.es*, 30-01-14
<https://www.eldiario.es/sociedad/Pedro-culpa-Rajoy-despido-Mundo_0_223628570.html>
- Èric LLUENT, “Quién es quién en la prensa catalana”, *lamarea.com*, 07-09-15
<<https://www.lamarea.com/2015/09/07/quien-es-quien-en-la-prensa-catalana/>>
- “La CIA diseñó la transición”. *Interviú*, 1587 (2006)
<<http://www.interviu.es/reportajes/articulos/la-cia-diseno-la-transicion>>
- Manuel FRAGA, “Con un aprobado raspado, pero ahí está la Constitución”, *ABC*, 09-12-78
- Pedro FERNÁNDEZ BARBADILLO, “*La Vanguardia*, el periódico más leído del franquismo”, *Libertad Digital*, 26-10-12
<<https://www.libertaddigital.com/opinion/pedro-fernandez-barbadillo/la-vanguardia-el-periodico-mas-leido-del-franquismo-66132/>>
- Rubén ARRANZ, “Mas se queda sin apoyos: *El Periódico* ridiculiza su «desconexión» de España”, *Vozpópuli*, 12-11-15 (actualizado el 23-11-17)
<https://www.vozpopuli.com/medios/El_Periodico_de_Cataluna-Grupo_Zeta-Artur_Mas-Independencia-Jose_Manuel_Lara_Bosch-El_Periodico_de_Catalunya-independentismo_0_861213873.html>

FUENTES

- Hemeroteca de *ABC*
<<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/2018/12/06.html>>
- Fondo de *Cuadernos para el diálogo* de la Universidad de Oviedo. Biblioteca de Humanidades
- Hemeroteca de *Destino* <<http://www.bnc.cat/digital/destino/index.html>>
- *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*
- *eldiario.es* <<https://www.eldiario.es/>>
- Hemeroteca de *El Mundo*
<<https://www.elmundo.es/elmundo/hemeroteca/2018/>>
- Archivo de *El País* <<https://elpais.com/diario/>>
- Hemeroteca de *El País* <<https://elpais.com/archivo/>>
- *El Periódico de Catalunya* <<https://www.elperiodico.com/es/>>
- *La hemeroteca del buitre* <<http://lahemerotecadelbuitre.com/>>
- *La Transición* (TVE). Serie documental dirigida por Elías Andrés y narrada por Victoria Prego emitida en 1995 <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-transicion/transicion-capitulo-1/2066534/>>
- Hemeroteca de *La Vanguardia*
<<http://hemeroteca.lavanguardia.com/edition.html?bd=06&bm=12&by=2018&x=41&y=7>>
- Archivo Linz de la Transición española. Fundación Juan March
<<https://linz.march.es/>>
- OJD (Oficina de Justificación de la Difusión) <<https://www.ojd.es/>>
- Hemeroteca de *Triunfo* <<http://www.triunfodigital.com/bcrono.php>>
- <www.congreso.es>